



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto
Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San
Antonio – Moquegua, 2017**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Br. Franklin Roberto Flores Nina

ASESOR:

Dr. Oseda Gago, Dulio Ph.D.

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LINEA DE INVESTIGACION:

Reforma y Modernización del Estado

PERU - 2018

DEDICATORIA

A Dios altísimo, origen de vida y bondad, mi guía permanente y apoyo espiritual.

A mis padres José y Luisa por darme la vida, y proporcionarme educación y todo el soporte para culminación.

A mi hija Elizabeth la razón de mi ser, la institución, mis maestros y compañeros que estuvieron presentes en el progreso y posterior desarrollo total de mi tesis. A todos ellos les agradezco con creces.

AGRADECIMIENTO

Agradecer a la Universidad Cesar Vallejo por lograr traer una educación de calidad a la ciudad de Moquegua, de esta forma permitir alimentarme de mayores conocimientos profesionales, lo que ha coadyuvado en mi crecimiento profesional.

Un agradecimiento muy especial al Dr. Dulio Oseda Gago, por compartir sus sapiencias y experiencia en la Maestría en Gestión Pública en la ciudad de Moquegua

A los Colaboradores de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio Moquegua

El autor.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del ilustrísimo Jurado, pongo ante ustedes la tesis titulada: Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017 con la finalidad de Determinar la relación que existe entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017, en observancia del reglamento de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo, para alcanzar el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El autor.

ÍNDICE

	Pág.
Página del Jurado.....	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación	vi
Índice.....	vii
Índice de Tablas.....	ix
Índice de Figuras.....	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT.....	xii
I. INTRODUCCIÓN	xi3
1.1 Realidad problemática	13
1.2 Trabajos previos.....	15
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	20
1.4 Formulación del problema:.....	28
1.5 Justificación.....	28
1.6 Hipótesis:.....	30
1.7 Objetivos.....	31
II. METODO	33
2.1 Diseño de la investigación.....	33
2.2 Variables y operacionalización.....	33
2.3 Población y muestra.....	38
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	39
2.5 Método de análisis de datos.....	41
2.6 Aspectos éticos.....	41
III. RESULTADOS.....	42
IV. DISCUSIÓN.....	58
V. CONCLUSIONES	
VI. RECOMENDACIONES	

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia

ANEXO 2: Matriz de operacional de variables

ANEXO 3: Matriz de instrumentos

ANEXO 4: Validación de expertos

ANEXO 5: Fiabilidad de alfa de Cronbach

ANEXO 6: Base de datos

ANEXO 7: Autorización de levantamiento de datos

ANEXO 8: Evidencias

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01 Variable 1: Factores de Morosidad.....	42
Tabla 02: Dimensión 1: Factor social.....	44
Tabla 03: Dimensión Factor económico.....	45
Tabla 04: Dimensión Factor actitudinal.....	46
Tabla 05: Dimensión Factor institucional.....	47
Tabla 06: Variable Recaudación del impuesto predial	48
Tabla 07: Dimensión Conocimiento.....	49
Tabla 08: Dimensión Comunicación.....	50
Tabla 09: Prueba de hipótesis general.....	53
Tabla 10: Prueba de hipótesis específica 1.....	54
Tabla 11: Prueba de hipótesis específica 2.....	55
Tabla 12: Prueba de hipótesis específica 3.....	56
Tabla 13: Prueba de hipótesis específica 4.....	57

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Variable Factor de morosidad.....	43
Figura 02: Dimensión Factor Social.....	44
Figura 03: Dimensión Factor económico.....	45
Figura 04: Dimensión Factor actitudinal.....	46
Figura 05: Dimensión Factor institucional.....	47
Figura 06: Variable Recaudación del Impuesto predial.....	48
Figura 07: Dimensión Conocimiento.....	49
Figura 08: Dimensión Comunicación.....	50

RESUMEN

La presente investigación aplicada tiene por objetivo determinar la relación que existe entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017. .

Por ese motivo el estudio es no experimental, con un enfoque cuantitativo, tipo de investigación correlacional, con un diseño transversal, la muestra es de 368 contribuyentes de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017; la validación de los instrumentos se hizo con cinco (05) expertos y la fiabilidad a través del estadístico Alpha de Cronbach de 0, 760 para la variable factores de morosidad y 0, 796 para la variable recaudación del impuesto predial. Para el levantamiento de datos se hizo mediante la técnica de la encuesta y como instrumentos cuestionarios para cada variable de estudios.

El resultado de esta investigación ha determinado que con un nivel de significancia del 5%, que existe una relación directa entre los factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.

Palabras clave: Morosidad, impuesto predial, contribuyente, ingresos, servicios públicos.

ABSTRACT

The purpose of this applied research is to determine the relationship that exists between the Factors of Default and the Collection of the Property Tax in the Municipality of the Town Center of San Antonio - Moquegua, 2017.

For this reason the study is non-experimental, with a quantitative approach, type of correlational research, with a cross-sectional design, the sample is of 368 contributors from the Municipality of the Town Center of San Antonio - Moquegua year 2017; the validation of the instruments was made with five (05) experts and the reliability through the Cronbach's Alpha statistic of 0, 760 for the variable delinquency factors and 0, 796 for the variable collection of the property tax. The data was collected using the survey technique and as questionnaire instruments for each study variable.

The result of this investigation has determined that with a level of significance of 5%, that there is a direct relationship between the factors of delinquency and the collection of the property tax in the Municipality of the Town Center of San Antonio - Moquegua year 2017.

Keywords: Delinquency, property tax, taxpayer, income, public services.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática:

El impuesto predial es reconocido como una herramienta indirecta para influenciar los patrones de uso del suelo urbano (World Bank, 1999). En ese sentido, su importancia es crucial en los contextos urbanos de países en desarrollo que están iniciando procesos de descentralización fiscal y transferencia de funciones hacia los gobiernos locales (Bahl y Martínez-Vázquez, 2007). Su relevancia aumenta en América Latina, donde, además, puede constituirse en un vigoroso instrumento para mitigar la informalidad urbana y sus efectos negativos en las ciudades (Smolka y De Cesare, 2006); esta situación puede tener como base la debilidad de las capacidades recaudatorias de las municipalidades, situaciones de pobreza y la baja conciencia tributaria de la ciudadanía de su territorio (USAID 2011).

En el Perú las normas vigentes tributarias y sus modificatorias, no otorgan facultad para la recaudación y administrar del Impuesto Predial a los Centros Poblados; sin embargo, en la práctica se tiene casos en el que las Municipalidades de Centros Poblados recaudan y administran el Impuesto Predial en nuestro País.

Uno de los principales problemas económicos de los Gobiernos Locales en el Perú, es la predisposición a la inestabilidad fiscal, esto debido a la falta en el pago de las obligaciones tributarias de los contribuyentes (Impuesto Predial y Arbitrios), dicha situación requiere que los contribuyentes tomen a la tributación como una obligación legal, lo cual constituye un deber como integrantes de una comuna.

En el caso de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio - Moquegua, mediante Ordenanza Municipal 028-2004-MUNIMOQ de fecha 01 de diciembre del 2004, la Municipalidad de Provincial de Mariscal Nieto le delegó facultades para que pueda recaudar el impuesto predial a partir del año 2005.

En el Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, no coexiste en los contribuyentes un cumplimiento con la obligación de pago del impuesto predial, que

según la ley de tributación municipal, grava el valor de los predios urbanos y rústicos, lo que genera menores ingresos a la Municipalidad y perjudicando la prestación de servicios municipales de los que son contribuyentes y de los que no lo son.

Aunado a esto está el hecho que existe un acrecentamiento urbano acelerado de la población del Centro Poblado de San Antonio, lo cual nos haría suponer un aumento de nuevos contribuyentes anualmente del impuesto predial y de la recaudación del impuesto, pero en la práctica no se ve reflejado en la realidad creando problemas críticos de gestión municipal por la falta de ingresos para prestar los servicios.

Ante dicha problemática, las administraciones tributarias tienen un reto en la búsqueda de nuevos modelos de gestión de administración tributaria municipal, tendientes a una fiscalización eficiente, educar a los contribuyentes y a los que todavía no lo son, lo cual va a generar conciencia tributaria, y de esta forma mejorara la recaudación de ingresos por impuesto predial. Esto quiere decir, que la no implementación de nuevos modelos en la gestión de recaudación acarrea el menoscabo de ingresos y por consiguiente no poder reinvertirlo en las mejoras de **la inversión y prestación de servicios.**

En tal sentido, la investigación presentada tiene como propósito demostrar la relación que existe entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial, así como, precisar el vínculo entre ambas, por ello es que la investigación tiene el título de : “Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017”, puesto que en nuestra localidad son pocos los trabajos de investigación relacionados y que pueden ser utilizados en las diferentes municipalidades.

1.2 Trabajos previos

A nivel internacional, se tiene a: Zambrano (2015) en la tesis titulada *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbano en la Alcaldía del Municipio San Diego Estado de Carabobo*, para obtener el grado de especialista de gerencia tributaria, Universidad de Carabobo, Carabobo, Venezuela, plantea como objetivo general analizar la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la Alcaldía del Municipio San Diego, Estado Carabobo. Metodológicamente, se consideró una investigación de campo, con apoyo documental. Asimismo, el diseño fue no experimental y de naturaleza descriptiva. Una vez analizado los resultados, se concluyó que los contribuyentes desconocen la importancia de cancelar el impuesto.

En el trabajo de investigación que se hace referencia, se puede apreciar que se trata de resaltar la relevancia que tiene de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades, incidiendo en que la baja recaudación se debe a que los contribuyentes desconocen las disposiciones que lo regulan, lo que contribuye a la evasión tributaria del impuesto predial; del mismo modo es establece como necesidad fomentar una cultura tributaria para conseguir mayor eficiencia en la recaudación del impuesto.

García (2011) en su tesis titulada *“Cómo incrementar la cultura tributaria en Venezuela”* para obtener el grado de especialista en derecho tributario. Universidad Central de Venezuela, planteó como objetivo general establecer medidas para mejorar o reforzar las medidas específicas de una forma ordenada buscando un desarrollo e incremento en los conocimientos sobre cultura tributaria en Venezuela y así reducir la evasión fiscal. Esta investigación fue de tipo exploratoria descriptiva. El diseño fue de tipo documental de campo ya que los datos se obtuvieron directamente de la realidad actual donde ocurren los hechos, sin maniobrar o manipular la propiedad de las variables. La comunidad de la investigación estuvo integrada por contribuyentes naturales y jurídicos respecto a los impuestos en

Venezuela. La conclusión que arribo la investigación es que se encontró que el contribuyente venezolano no lleva consigo el cumplir voluntariamente del pago de los tributos como también por la ciudadanía, tampoco el cumplimiento de las normas tributarias, no hay mucho interés sobre la responsabilidad que consiste en el pago.

Del párrafo anterior que puede inferir que el desconocimiento de parte de los contribuyentes de la normatividad del impuesto predial, coadyuva a la evasión tributaria, aunado a eso la falta de información de las municipalidades, no permite crear una cultura tributaria en los ciudadanos.

Jara (2016) en su tesis titulada “*Cultura tributaria en busca del cumplimiento voluntario*” para obtener el grado de magister en administración tributaria. Universidad de Cuenca, Cuenca – Ecuador. La investigación tiene como objetivo general analizar a la cultura tributaria ecuatoriana y si el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de la población es asumido de manera comprometida y consiente o más bien lo es por el temor a represarías. El método de investigación aplicado es el inductivo descriptivo con el fin de obtener información necesaria para realizar un análisis de la cultura tributaria existente, con un enfoque cualitativo y cuantitativo, por lo que tuvo que hacer la revisión de información que se encuentra en normativas legales y la aplicación de encuestas individuales a comerciantes de la ciudad de Cuenca, con el propósito de alcanzar con esta información el cumplimiento de los objetivos planteados. La principal conclusión arribada es que el cumplimiento voluntario está vinculado con los principios éticos y morales de cada individuo, así como con aspectos sociales, culturales y psicológicos.

De lo expuesto en el párrafo precedente, de puede concluir que el propósito de la investigación estriba es establecer si la cultura tributaria tiene que ver con los conocimientos de los contribuyentes de sus obligaciones, o las posturas de los contribuyentes en cuanto al acatamiento de sus obligaciones tributarias; del mismo modo se establece que el cumplimiento del pago del impuesto es en razón al temor de las sanciones para quienes no lo cumplan.

En el ámbito nacional tenemos a, Fretel, (2016), en su tesis titulada *“Factores de morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua - distrito Amarilis - Huánuco-2016”*, para optar el grado de Magister en gestión pública, Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú, tuvo como objetivo general determinar de qué manera influyen los factores de la morosidad en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015, El diseño de investigación aplicado es correlacional y se utilizó la técnica de la encuesta para la recolección de datos, así como el nivel de la investigación es descriptivo – explicativo, teniendo como conclusión principal que los factores de morosidad si influyen en el pago del impuesto predial, reconociendo que la falta de comunicación, información, fiscalización y los bajos recursos económicos que perciben los contribuyentes, hacen que evadan de sus obligaciones como ciudadanos y esto afecta a la ausencia y la disminuida recaudación limitada del financiamiento y el desarrollo la localidad.

De lo señalado en el párrafo anterior, se puede concluir que es de suma importancia que cada administración tributaria municipal, investigue cuales son los factores de morosidad que inciden en la recaudación del impuesto predios de su jurisdicción, a efectos de establecer políticas que contribuyan a la mejora de la recaudación, debiendo para tal efecto concientizar a los contribuyentes, a efectos de crear una cultura tributaria.

Cárdenas, (2017) en su tesis titulada *“Propuesta de SAT para incrementar la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Cutervo-2016”*, tesis para optar el grado de doctor en gestión pública y gobernabilidad, Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo, Perú, se plantea como objetivo general diagnosticar el proceso actual de recaudo del impuesto predial de la Municipalidad bajo los parámetros de deficiencias, distorsiones, carencias y limitaciones, que influyeron en la baja captación de ingresos Tributarios. El tipo de estudio es descriptivo propositivo, tipo de análisis cuantitativo, y el diseño es no experimental, descriptivo de corte transversal propositivo. La investigación concluye que los servidores públicos que laboran en la oficina de rentas tienen

carencias, *distorsiones y limitaciones* sobre el *conocimiento* del contenido del D. Leg. 776 ley de Tributación Municipal y el TUO Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N. 133-2013-EF en los procesos de inscripción y actualización; notificaciones de órdenes de pagos, resoluciones de determinación, de multa y de ejecución de cobranza coactiva.

De lo expresado en el párrafo precedente se puede concluir que el alcalde y funcionarios de las municipalidades, deben de realizar evaluaciones periódicas de los procesos de la administración tributaria municipal, en razón a que vivimos en un mundo globalizado, lo cual nos obliga a afrontar nuevos retos, lo que va a implicar modificar los modelos de gestión tradicionales, para lograr una ruptura con lo tradicional, para lo cual se hace necesario contar con estrategias que coadyuven a tal fin.

Pacheco y Torres (2012) en su tesis titulada, "*Sistema del control interno para el proceso de gestión recaudadora de impuesto predial del servicio de administración tributaria de la Municipalidad metropolitana de Lima*", para optar el grado de maestro en gestión pública, Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú. La investigación tuvo como objetivo general demostrar que la implementación de un Sistema de Control Interno constituye una herramienta de gestión que genera efectos positivos en los resultados finales del Proceso de Gestión Recaudadora del Impuesto Predial en el SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima; la investigación es aplicada de nivel correlacional, de corte trasversal, unas de sus principales conclusiones es que sistemas de información y comunicación que actualmente operan en la entidad no facilitan el Proceso de recaudación del impuesto predial analizado, en tanto no generan información confiable, transparente, eficiente y pertinente para la labor desarrollada.

De lo señalado en el párrafo precedente, se puede concluir que la implementación Sistema de Control Interno en el Proceso de Gestión Recaudadora del Impuesto Predial, es de suma importancia, por lo que la administración tributaria municipal debe de implementarlo, como una herramienta que contribuye al logro de los objetivos. Para tal efecto, las oficinas de control institucional deben de reorientar su

labor hacia una medición efectiva y permanente del grado de eficiencia alcanzado en la recaudación del Impuesto Predial.

En el ámbito local y/o regional tenemos, Begazo (2016) en su tesis titulada *“Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, año 2014”* para optar el grado de maestro en ciencias, con mención en contabilidad: auditoria, Universidad Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú. El objetivo general tiene por finalidad determinar la relación que existe entre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, año 2014. El tipo de estudio es descriptivo y correlacional, cuyo diseño de investigación es no experimental y transeccional, La técnica utilizada fue la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario. El estudio concluyó que existe una relación significativa entre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, año 2014.

De lo citado en el párrafo precedente, se puede inferir que la Municipalidad debe de diseñar políticas claras tendientes a mejorar la recaudación del impuesto predial, esto va depender de la voluntad de las autoridades de turno, quienes no deberán conformarse con la poca transferencia del gobierno central; en la medida que se concientice a los contribuyentes que el pago del impuesto predial es una obligación, que se revierte en los servicios públicos, el nivel de recaudación va aumentar en mejora de la municipalidad.

García (2016) en su tesis titulada *“Calidad de atención al contribuyente y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, 2016”* Universidad de Moquegua, Moquegua, Perú. El trabajo tuvo como objetivo determinar y analizar la relación que existe entre la calidad de atención y el nivel de recaudación de los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. Se trata de una investigación de tipo correlacional con un diseño no experimental; se concluye que Existe una relación directa y significativa ($p = 0,000$) entre la calidad de atención al contribuyente y el

nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en el distrito de Moquegua, 2016. Es decir, a peor calidad de atención al contribuyente, peor es el nivel de recaudación.

Del texto precedente se puede inferir que la atención al contribuyente es un factor que incide en la recaudación del impuesto predial, motivo por lo cual el funcionario municipal encargado del área de la recaudación del impuesto predial conjuntamente con sus colaboradores, tienen que interactuar y de esta forma tomar conocimiento de los posibles problemas que presentan los contribuyentes y que pudieran afectar la recaudación.

1.3. Teorías relacionadas al tema

Para Hernández, Fernández & Baptista (2008) las bases teóricas constituyen el fundamento científico del conocimiento en el trabajo de investigación, pues sobre esta gira el procedimiento en el recorrido en cada uno de los capítulos. Por consiguiente, las bases teóricas soportan la plataforma sobre la cual se construye el análisis de los resultados obtenidos en el trabajo, sin ellas no se pueden analizar los resultados. A continuación, se va citar y definir las bases teóricas que sustentan la presente investigación.

En relación a la variable Factor de Morosidad, tenemos: Vera (2001), señala que los factores externos que limitan la captación de los tributos municipales: Carencia de acceso a reportes de información que generan otras entidades, interferencia normativa que promueven otros entes públicos y los Factores internos que limitan la captación de los tributos municipales: Inadecuada organización de la administración tributaria, deficiente infraestructura de los locales de la administración tributaria, insuficientes acciones para crear la conciencia tributaria, beneficios tributarios frecuentes (amnistías tributarias), carencia de dispositivos legales para el cobro de las contribuciones y tasas y carencia de directivas internas que normen el proceso de la administración tributaria.

Chigne y Cruz (2014) precisan que la mora es *el retraso culpable o deliberado en el cumplimiento de una obligación o deber*; Giraldo y Fino (2010) señalan que la morosidad es “*cuando una persona no ha cumplido la obligación dentro del término estipulado*”.

Molina (2000) indica que la morosidad es *La dilatación, tardanza, lentitud, retraso o falta de puntualidad indolencia o escasa actividad*”. Por tanto, se puede entender la mora como falta de actitud por parte del contribuyente para cumplir con su obligación del pago del impuesto dentro de los plazos establecidos.

Respecto factor social: Implica la percepción del poblador, sobre la actuación edil en la solución de los problemas que caracterizan a su comunidad, por ello el contribuyente se relaciona con los impuestos que paga; por tanto, el contribuyente aceptará los impuestos, cuando considera que el sistema tributario es justo (SUNAT).

Según Wastihn, (2002), comenta que “se refiere no solo a los mecanismos de inclusión y exclusión, sino también a cómo estos influyen y moldean las percepciones y conductas de los individuos frente a una sociedad o comunidad en particular. Como el concepto abarca la relación entre los individuos, la comunidad y la sociedad, es importante captar las valoraciones y percepciones de las personas acerca del grado de solidaridad que la sociedad les brinda y, a su vez, de cómo ellas definen su solidaridad hacia los demás”

Ferroni (2005), sostiene que la cohesión social se define por la percepción de “sentirse parte” de una sociedad, sin la cual difícilmente los individuos muestren voluntad de cooperación hacia sus pares. Es poco probable que un ciudadano que no se sienta incluido, conserve la idea de que el sostenimiento de la sociedad es una responsabilidad compartida por la totalidad de la comunidad. Es decir, en la medida que el contribuyente se sienta parte de la comuna y sus problemas, va a mostrar mayor predisposición en la solución de los mismos.

Fernández (2008) sostiene que la sociedad es expresión de vínculos, de unión solidarios, en la sociología se abordan estas problemáticas que resultan imprescindibles para comprender la importancia que Las personas adquieren de sus padres una orientación religiosa, política y económica, y un sentido de la ambición personal, la autoestima y el amor. Pertenecen a dos Grupos de Referencia uno está formado por todos los grupos que tienen una influencia directa (cara a cara) como la familia, los amigos, los vecinos y los compañeros de trabajo, son todos los individuos con los que las personas interactúan de forma constante e informal o indirecta sobre sus actitudes o comportamiento.

Factor económico: Noriega y Guerrero (2015) señalan que otro factor que incentiva a la morosidad de los impuestos prediales, se ve reflejado en la pobreza que presentan los contribuyentes, que se genera a partir de los gobiernos ya que, por la falta de inversión para aumentar la industria y generar empleos dentro de las localidades.

Para Morales, (2007) “son las experiencias sociales y económicas y las realidades que te ayudan a moldear la personalidad, las actitudes y la forma de vida. También pueden estar definidos por las regiones y los vecindarios. Los organismos de seguridad del país, por ejemplo, siempre citan los factores socio-económicos de la pobreza relacionados con el alto nivel de crímenes”.

Al respecto la SUNAT (2015), considera que una persona que no paga sus impuestos, puede seguir disfrutando de los servicios del Estado, lo que resulta negativo para una cultura de aceptación de los impuestos. Sin embargo, si esta persona es descubierta, su situación económica se verá afectada por la regularización tributaria que deberá efectuar, además de la probable sanción que se le aplicará, de allí que la decisión de cumplir con sus obligaciones tributarias está en relación directa con la morosidad.

Factor actitudinal: Churano y Velásquez (2015) mencionan que este factor constituye un problema de cultura, puesto que el poblador tiende a aprovecharse de los vacíos legales, o no cumplen con sus compromisos al no tributar

correctamente para no disminuir su capital; en resumen, se inserta el factor moral de cumplir correctamente con pagar sus tributos. A lo citado se puede decir que en la medida que la actuación de la Administración Tributaria tenga una atención rápida, cordial y eficiente favorecerá a un mayor cumplimiento de pago.

Golía (2003) señala que la cultura tributaria es “el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación”. Es decir, la cultura tributaria tiene que ver con el nivel de conocimiento tributario de los contribuyentes, así como el grado de conciencia del contribuyente respecto sus deberes y derechos.

Rivera y Sojo (2002) expresan que la cultura tributaria no se puede entender como el conjunto de conocimientos que tienen los ciudadanos sobre las obligaciones y responsabilidades contributivas sino, la forma en que construyen una imagen de los impuestos a partir de una combinación de información y experiencias sobre la acción y el desempeño del Estado.

En relación al Factor institucional: (Rodríguez, Camacho, Navarro y Hurtado 2012) señalan que el rendimiento recaudatorio de dicha contribución no sólo depende del desarrollo eficiente de las funciones de recaudación y cobranza correspondientes, sino también de los esfuerzos técnicos y administrativos que emprendan campañas de información (...) y demás acciones que impulsen a los contribuyentes al pago de sus impuestos, para lograr resultados recaudatorios más efectivos

Según Morones (2011), el sistema de información territorial, cuyo inventario se encuentre actualizado constituye la base para el cobro de las contribuciones municipales que tienen como base el valor de la propiedad inmueble, tal es el caso específico del impuesto predial.

Gronroos (1990) y otros investigadores también sugieren que la calidad percibida de un servicio es el resultado de un proceso de evaluación donde los usuarios

comparan sus percepciones de la prestación del servicio y su resultado, con su expectativa.

Vera (2011), señala que, en las administraciones tributarias, es de suma importancia conocer todo acerca de los tributos, por ello deben desarrollar estrategias para conseguir la aceptación social de éste, disminuir la evasión y la defraudación tributaria, a fin de forjar un cambio sustancial en los patrones culturales de los ciudadanos en relación a su proceder como generador de riqueza y como contribuyente. Se entiende que esta tarea es sumamente compleja; sin embargo, cada Administración Tributaria podría ejecutar un plan de trabajo para motivar en alguna forma la conciencia tributaria municipal.

En relación a la variable recaudación del impuesto predial, La recaudación tributaria se define como el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias (Revista Jurídica UCSG, 2013).

Moya (2006) conceptualiza al impuesto como "el tributo exigido por el Estado a quienes se hallan en situaciones consideradas por la ley como hechos imponibles ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado", (p. 11). Por otro lado, Belisario (2002), señala que los impuestos son los tributos típicos, exigidos por el Estado a quienes se hallan en las situaciones consideradas en la ley como generadoras de la obligación de tributar, situaciones estas ajenas a toda concreta acción gubernamental vinculadas a los pagadores.

McCluskey (2001) señala que el impuesto predial, es un impuesto real que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable (p. 78). De lo expuesto se puede concluir que el impuesto predial es un instrumento fiscal que facilita a las municipalidades sufragar los gastos que ocasiona la prestación de los servicios municipales, una naturaleza es legal y está orientado al propietario y/o posesionario indistintamente.

Del Carpio (2014), sobre la recaudación manifiesta que: Las políticas de recaudación de impuestos son similares entre municipios. Antes de que venza cada cuota, la municipalidad recuerda a los residentes cuando es la próxima fecha de vencimiento a través de paneles informativos y anuncios en su página web. Si un residente no paga el impuesto, la municipalidad puede entablar un proceso legal para recaudar el monto adeudado.

Rodríguez (2012), sostiene que el impuesto predial es un tributo que grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su auto valúo; que se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el Consejo Nacional de Tasaciones. Su recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio (p. 91).

Otra importante definición con relación al Impuesto Predial es el que menciona la FAO (2004), que sostiene que el impuesto predial, es un impuesto local eficaz debido a que la naturaleza misma de los bienes inmuebles hace que sea relativamente sencillo para los gobiernos locales identificar a los contribuyentes y recaudar los impuestos. En general, este impuesto es menos atractivo para el gobierno central porque sus ingresos suelen ser muy inferiores a los del impuesto sobre la renta, sobre las ventas o sobre las sociedades

Respecto a la dimensión conocimiento tenemos que el Ministerio de Economía y Finanzas (2013) en su Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial, hace mención a la asistencia tributaria indicando lo siguiente: Estos servicios se implementan para apoyar al contribuyente y asegurar que cumpla con sus obligaciones tributarias. Aunque la propia administración tributaria municipal cumple con una parte de estas obligaciones, por ejemplo, cuando elabora las declaraciones que debe presentar para el pago de los tributos (p. 12). Al respecto se debe de señalar que, es sumamente importante tomar en cuenta el nivel de conocimiento del tema por parte de los contribuyentes, para de esta forma la establecer políticas a efectos de informar a los contribuyentes respecto los procesos tributarios, como es la recaudación, registro de contribuyentes,

fiscalización y proceso coactivo. El trato a una persona que desconoce temas tributarios, no puede ser igual a la que si conoce.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2013) señala también que: el Servicio de atención debe estar diseñado para brindar toda la información que requiere el contribuyente para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera sencilla y clara. Se le debe brindar orientación que le permita absolver sus dudas y comprender adecuadamente el compromiso que asumió ante la administración tributaria municipal (p. 14). De lo expuesto se puede concluir que la educación tributaria del contribuyente, parte de que la administración lo mantenga informado de sus obligaciones tributarias, pero esta se deberá hacer de manera sencilla de modo que le permita entender al contribuyente el porqué del pago del tributo.

Respecto a la dimensión comunicación, tenemos que la orientación al contribuyente puede darse a través de varios medios dentro de las cuales el Ministerio de Economía y Finanzas (2013) cita a las siguientes: asistencia tributaria presencial, asistencia tributaria telefónica, asistencia tributaria mediante soporte informático y asistencia tributaria a través de internet.

Respecto a lo señalado en el párrafo precedente, hay que señalar que ayudaría mucho, que la municipalidad cuente con personal capacitado en temas tributarios, y de esta forma cualquiera colaborador esté en la capacidad de brindar una información adecuada, de tal manera que el contribuyente se lleve una buena percepción.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011), expone los mecanismos para mejorar la recaudación, previos a la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial puntualizando: Deben usarse todos los mecanismos posibles para difundir las fechas de vencimiento, la presentación de declaraciones juradas y las orientaciones necesarias para asegurar el pago voluntario en los plazos de ley de parte de los contribuyentes.

En este extremo se debe señalar que resulta igualmente importante que la municipalidad haga uso de medios tecnológicos (correo electrónico, mensajes de texto, teléfono), para la gestión de cobranza, a efectos de minimizar gastos y tiempo.

Del Carpio (2014) manifiesta otro contexto denominado: mecanismos para mejorar la recaudación, posteriores a la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial: En primer lugar, se debe determinar y seleccionar a los contribuyentes que no han pagado el impuesto predial. Acto seguido se puede entablar comunicaciones telefónicas o mediante cartas recordatorias a los domicilios de los deudores, sobre el estado de la deuda vencida, así como las consecuencias futuras en caso de no efectuarse el pago. Por lo que la actualización de la cartera de los contribuyentes morosos, es importante, por cuanto va a permitir establecer políticas de trabajo, orientadas a cobrar el impuesto no pagado, para lo cual las municipalidades se deben valer de todos los medios posibles a su alcance.

1.4 Formulación del problema:

Problema general:

¿Qué relación existe entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua?

Problemas específicos:

¿Qué relación existe entre el factor social y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017?

¿Qué relación existe entre el factor económico y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017?

¿Qué relación existe entre el factor actitudinal y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017?

¿Qué relación existe entre el factor institucional y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017?

1.5. Justificación del estudio

El estudio tiene su razón de ser por la siguiente relevancia:

El impuesto predial es sin duda una de las principales fuentes de ingreso de la administración municipal, el mismo que con el paso del tiempo se ha caracterizado por su alto índice de morosidad, esto debido a diferentes factores entre los que encontramos el social, económico, actitudinal, institucional, los mismos que en muchos casos se dan por el desconocimiento de las leyes que regulan el impuesto predial, por gran parte de la población. La recaudación del impuesto predial

depende como las autoridades estén llevando adelante la gestión municipal, por lo que se hace necesario desarrollar una gestión municipal de calidad, por cuanto los municipios tienen la necesidad de recaudar el impuesto predial para de este modo poder satisfacer las necesidades básicas de la población, limpieza, seguridad, desarrollo social entre otros. De allí que existe la necesidad que los municipios se optimicen los procesos de recaudación, de esta manera no van a depender de las transferencias del Estado.

La relevancia social, se da porque conociendo el sentir de los ciudadanos, respecto a la imagen institucional, los servicios públicos, grado de información, va a permitir a las municipalidades elaborar planes estratégicos a efectos de transparentar los gastos municipales, crear una imagen de municipalidad eficiente, prestar servicios públicos satisfaciendo la necesidad colectiva, del mismo modo se podrá ofrecer al contribuyente información y conocimiento para así poder adecuarse a las exigencias, respetando el derecho de igualdad tributaria, lo cual va a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La justificación teórica del trabajo, estriba en llegar a determinar la relación que existe entre los factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial, y del mismo modo cuáles son los factores influyentes en la morosidad de la recaudación del impuesto predial; en esta medida se podrá establecer políticas eficaces en los Gobiernos Municipales para consolidar sus procesos de recaudación, poniendo énfasis en los ciudadanos de la comunidad, a quienes se tienen que concientizar que el tributar es una obligación que emana de la Ley y hacerles ver que los ingresos van a revertir en su beneficio a través de los servicios públicos.

En relación a la justificación práctica, se tiene que el estudio de los factores de morosidad en la recaudación del impuesto predial, en la actualidad constituye un tema prioritario de gestión municipal, motivo por lo cual es de suma importancia mejorar las estrategias para ampliar la base tributaria. Por tanto, a través de las conclusiones de este trabajo, se pretende encontrar las debilidades y fortalezas tanto de la administración tributaria municipal como en los contribuyentes, para de

esta forma reformular los procesos de recaudación existentes, para lo cual es de suma importancia entender que, si la administración municipal no presta los servicios municipales adecuadamente, el contribuyente y la población va estar renuente al pago de sus impuestos. Conociendo los factores de riesgo de la morosidad, se podrán aplicar estrategias para mejorar los niveles de recaudación.

Respecto a la justificación científica podemos decir que los instrumentos aplicados, generaran una línea base de información para nuevos trabajos de investigación, y podrán ser utilizados en investigaciones similares y/o afines; por tanto, los resultados encontrados servirán de fuente de insumo o antecedentes a otros trabajos de investigación.

1.6. Hipótesis:

Hipótesis de investigación o alternativa.

Existe una relación directa entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Hipótesis Nula

No existe una relación directa entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Hipótesis específica

Existe una relación directa entre el factor social y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Existe una relación directa entre el factor económico y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Existe una relación directa entre el factor actitudinal y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Existe una relación directa entre el factor institucional y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

1.7. Objetivos

Objetivo general:

Determinar la relación que existe entre los factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Objetivo específicos

Determinar la relación que existe entre el factor social y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Determinar la relación que existe entre el factor económico y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Determinar la relación que existe entre el factor actitudinal y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

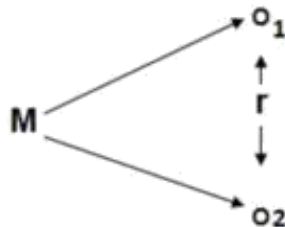
Determinar la relación que existe entre el factor institucional y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

II. METODO

2.1. Diseño de la Investigación

El presente estudio su diseño es transversal - correlacional, puesto que implica recolectar datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. (Hernández, Fernández, & Baptista, Metodología de la Investigación, 2014).

El diseño correlacional es representado de la siguiente manera:



Dónde:

M = Muestra

O1 =Variable 1: Factores de morosidad

O2 =Variable 2: Recaudación del impuesto predial

r= Relación entre ambas variables

2.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Factores de morosidad, que está compuesta por 04 dimensiones, factor social, factor económico, factor actitudinal y factor institucional.

Variable 2: Recaudación del impuesto predial, que a su vez está compuesta por 02 dimensiones, dimensión conocimiento y dimensión comunicación.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES:

Variable 1: Factores de Morosidad

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS		Escala
Variable 1: Factores de Morosidad	Factores de morosidad son aquellos elementos que pueden condicionar en el acatamiento de una obligación o deber como lo es el Impuesto Predial; es lo que contribuye al no pago dentro del plazo establecido.	Esta variable será evaluada a través de las cuatro dimensiones, factor social, factor económico, factor actitudinal y factor institucional	1.1. Factor Social	Responsabilidad en el gasto de los recursos recaudados.	1	Considera usted que la Municipalidad está comprometida con el desarrollo de la población.	Escala Ordinal 1 NO 2 A VECES 3 SI
					2	La Administración Municipal hace uso eficiente de los recursos recaudados.	
				Los servicios están acorde a las necesidades básicas de la población.	3	Los servicios públicos que presta la Municipalidad cubren tus necesidades.	
					4	El servicio de limpieza pública se realiza adecuadamente.	
					5	Los servicios públicos cubren las necesidades de todos los pobladores.	
			1.2. Factor Económico	Carencia de ingresos estables.	6	Tienes la suficiente capacidad económica para pagar tus tributos	
					7	Los pobladores tienen los ingresos suficientes como para pagar los tributos	
				Supera tus posibilidades económicas.	8	Si tuvieses ingresos económicos, destinarías parte de ellos al pago de los tributos.	
					9	Usted, espera las campañas de amnistía para pagar sus impuestos.	
			1.3 Factor Actitudinal	Aceptación de pago de tributos.	10	Expresa aceptación en los pagos de los tributos.	
					11	La Municipalidad le motiva a pagar el impuesto predial.	
					12	Sabe cuáles son sus derechos y obligaciones como contribuyente.	
					13	Sabe usted que el no declarar un predio es una infracción a la norma.	

				Afectación de los servicios Municipales	14	Es consciente que el no pago de tributos afecta la prestación de los servicios.	
				Afectación de los servicios Municipales	15	Es consciente que si paga sus tributos los servicios Municipales mejorarían.	
			1.4. Factor Institucional	Uso de tecnologías	16	La Municipalidad tiene portal institucional donde se encuentre información de carácter tributaria.	
					17	Las notificaciones a los contribuyentes se realizan usando medios tecnológicos.	
				Información de contribuyentes	18	Usted, como contribuyente de la Municipalidad es informado de los incentivos tributarios.	
					19	Recibe usted información de las fechas de vencimiento del impuesto predial.	
					20	La Municipalidad le notifica la cartilla de tributos que tiene que pagar anualmente.	
					21	Considera que los servidores municipales tienen conocimiento de la normatividad tributaria.	

Variable 2: Recaudación del Impuesto Predial

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA	
Variable 2: Recaudación del Impuesto Predial	Es un gravamen que afecta a los propietarios de predios urbanos y rústicos.		2.1. Conocimiento	Registro de contribuyente	1	Tiene Conocimiento como es el proceso de inscripción de predios para el pago del Impuesto Predial.	Escala Ordinal 1 NO 2 A VECES 3 SI
					2	Conoce el plazo para la declaración de un predio en la Municipalidad.	
					3	Sabe cuáles son los requisitos para inscribir su predio.	
				Recaudación de Impuesto	4	Tiene conocimiento que es una Orden de Pago y Resolución de Determinación.	
					5	Sabe usted como se fija el monto a pagar del Impuesto Predial.	
					6	Conoce de qué forma se puede pagar el impuesto predial.	
				Fiscalización Tributaria	7	Es consiente que no declarar un predio amerita una multa tributaria	
					8	Sabe usted que la fiscalización tributaria, incrementa los ingresos Municipales.	
				Cobranza Coactiva	9	Es consciente que, si no paga sus tributos, le pueden embargar sus bienes.	
					10	Sabe qué tipo de embargos puede ser sujeto si no paga el Impuesto Predial.	
			2.2. Comunicación	Nivel de Atención	11	Sabe usted que el Impuesto Predial se paga anualmente.	
					12	La Municipalidad le informa en qué lugares se puede pagar los impuestos Municipales.	
					13	Tiene conocimiento que área de la Municipalidad es la encargada del cobro del impuesto predial.	
					14	Recibe información de la Municipalidad de la razón del pago del Impuesto Predial.	
					15	Tiene una buena relación como contribuyente con las Autoridades Municipales.	

				Nivel de Transparencia	16	Sabe usted en que destina la Municipalidad la recaudación del impuesto predial.	
					17	Las autoridades Municipales rinden cuenta a los contribuyentes del gasto de la recaudación del impuesto predial.	
					18	La Municipalidad le informa de los derechos que tiene como contribuyente	
					19	En la Municipalidad le brindan orientación respecto sus obligaciones tributarias.	
					20	Recibe información de la Municipalidad sobre los recursos impugnatorios puede interponer en caso de no estar conforme con el monto a pagar del impuesto predial.	

2.3. Población y muestra

Población

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, Metodología de la Investigación, 2014)

"Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones" (p. 174).

En el presente trabajo de investigación, la población está constituida por 8,478 contribuyentes de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio - Moquegua, 2017.

Muestra

Para (Hernández, Fernández, & Baptista, Metodología de la Investigación, 2014)

"Sub grupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de la población." (p. 173). La muestra es probabilística, para establecer la muestra se utiliza la siguiente formula:

$$n_0 = \frac{Z^2 N.P.Q}{Z^2 P.Q. + (N-1)E^2}$$

Donde Z es el nivel de confianza (1.96), N número de población (8,478) P probabilidad de éxito (0.5), Q probabilidad de fracaso (0.5) y E error de estimación (0.05) y n tamaño de muestra (368); Entonces el resultado de la muestra fue:

$$n = \frac{1.96^2 * 8,478 * 0.5 * 0.5}{1.96^2 * 0.5 * 0.5 + (8,478 - 1) * 0.05^2} = 368$$

La muestra se conforma por 368 contribuyentes de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas:

(Carrasco, 2010) "Es la técnica para la investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo" (p. 314).

La técnica utilizada es la encuesta.

Instrumentos:

Para (Oseda, 2014) es en principio cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información (p.150). Por lo que los instrumentos son los cuestionarios

Cuestionario para factores de morosidad: El instrumento permite evaluar la variable factores de morosidad en las dimensiones: factor social, factor económico, factor actitudinal y factor institucional, el cual consta de 21 ítems, teniendo una escala ordinal, para lo cual se ha asignado los siguientes valores NO, A VECES y SI.

Cuestionario para recaudación del impuesto predial: Con el instrumento evaluara la variable recaudación del impuesto predial en las dimensiones: Conocimiento y comunicación, el cual consta de 20 ítems, teniendo una escala ordinal, para lo cual se ha asignado los siguientes valores NO, A VECES y SI.

Validez y confiabilidad

Los instrumentos a emplear requieren superar y cumplir una serie de requisitos, dentro de los cuales se encuentra el proceso de validación y confiabilidad.

Validación del instrumento.

(Hernández, Fernández, & Baptista, Metodología de la Investigación, 2014) Validez Grado en que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir. (p. 201):

Los presentes instrumentos de recolección de datos han sido sometidos a la validez de contenido (Juicio de experto) validado por 5 expertos, quienes validaron el contenido del instrumento, conforme se detalla:

Oseña Gago, Dulio	Doctor en Administración
Almanza Cabe, Robinson Bernardino	Doctor en Ciencias Empresariales
Vásquez Vélez, Eduardo Enrique	Doctor en Educación
Caya Coaguila, Lino	Magister en Gestión Pública
Maquera Luque, Pedro Jesús	Doctor en Administración de la Educación

Confiabilidad del instrumento.

(Hernández, Fernández, & Baptista, Metodología de la Investigación, 2014) Grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes. (p. 200):

En lo que respecta a la fiabilidad de los instrumentos, se utilizó el estadístico denominado Alpha de Cronbach; que, a través de una Prueba Piloto de 48 contribuyentes, se obtuvieron valores de 0,760 (para la variable 1) y 0,796 (para la variable 2).

Ahora bien, teniendo de referencia a Moreno (2016), los valores hallados pueden ser comprendidos entre la siguiente tabla:

0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,6 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,0	Confiabilidad perfecta

En ambos casos se concluye que la confiabilidad es excelente y procede la aplicación de los instrumentos de investigación.

2.5.- Método de análisis de datos

En cuanto a los métodos a utilizar en esta investigación Kaplan & Saccuzzo (2006, p. 145) citado por (Vara, 2010) indican que “el análisis de datos es un proceso de inspeccionar, limpiar y transformar datos con el objetivo de resaltar información útil, lo que sugiere conclusiones, y apoyo a la toma de decisiones”. (p.142).

El procesamiento se hizo a través del software estadístico SPSS v. 25,0. Para el análisis de los datos se usó: Tablas de frecuencias y figuras de barras; estadística descriptiva como la media aritmética y desviación típica; y el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

2.6 Aspectos éticos

Para la aplicación de los instrumentos de investigación se ha tenido el consentimiento de las autoridades respectivas, además el instrumento se aplicó de manera anónima.

III. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos luego del procesamiento de las variables de las encuestas realizadas a la muestra censal, mostrando los resultados en tablas y figuras de las variables de estudio y de las dimensiones de las variables.

En la tabla y figuras se muestra el resultado de la variable factores de morosidad, el cual se aplicó a la muestra de 368 contribuyentes considerados en el estudio; se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 01
Factores de Morosidad

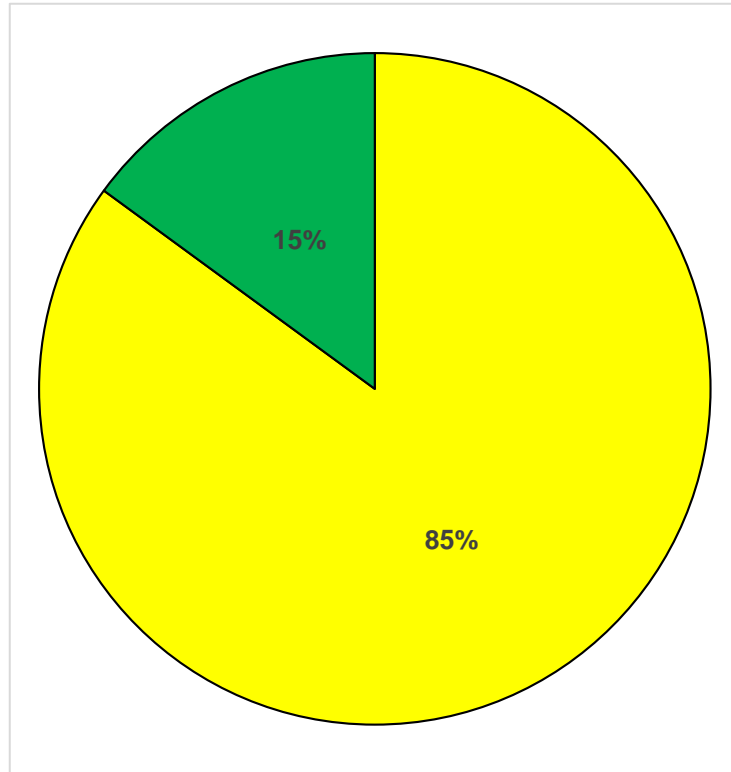
Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	00	00
Regular	313	85
Alto	55	15
Total	368	100

Fuente Base de datos

Interpretación

En cuanto al nivel de factores de morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio, prevalece el nivel regular con un 85% y luego le sigue el nivel alto con un 15%, demostrando así que la mayoría de los contribuyentes se identifican con el nivel regular en factores de morosidad. Esto debido a que los contribuyentes consideran que las autoridades locales no inundan confianza, no hacen uso eficiente de los recursos recaudados y no hay incentivos para el pago del impuesto predial.

Figura 01
Factores de Morosidad



A continuación, detallaremos las dimensiones de la variable 1.

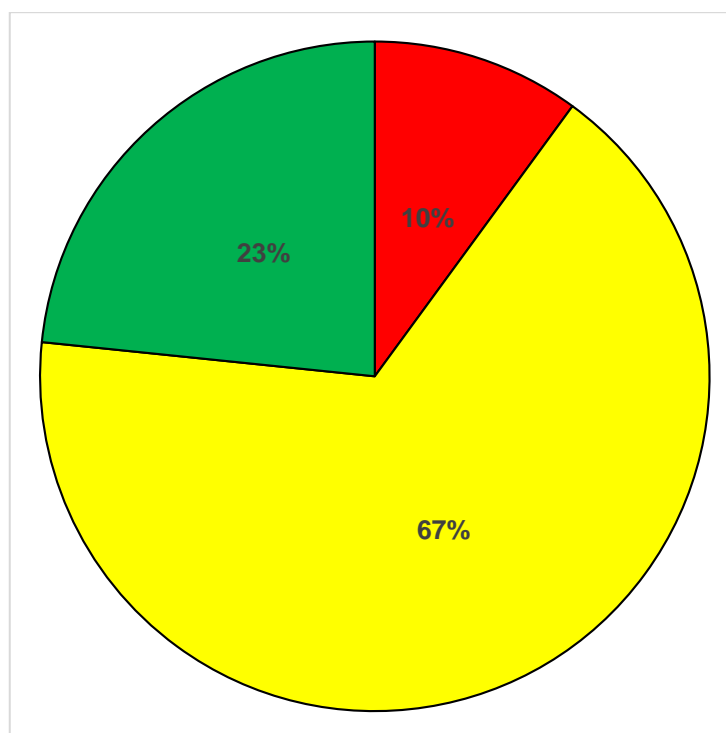
Tabla 02:
Dimensión factor social

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	37	10
Regular	245	67
Alto	86	23
Total	368	100

Fuente Base de datos

Interpretación. En cuanto a la dimensión del factor social, se aprecia que un 67% de los contribuyentes pobladores manifiestan tener un nivel regular, un 23% presentan un nivel alto y un 10% un nivel bajo. Esto refleja que la mayoría de los pobladores del centro poblado de San Antonio consideran que no hay confianza en sus autoridades y los servicios públicos no cumplen sus necesidades.

Figura 02
Dimensión Factor Social



A continuación, detallaremos la dimensión número 2.

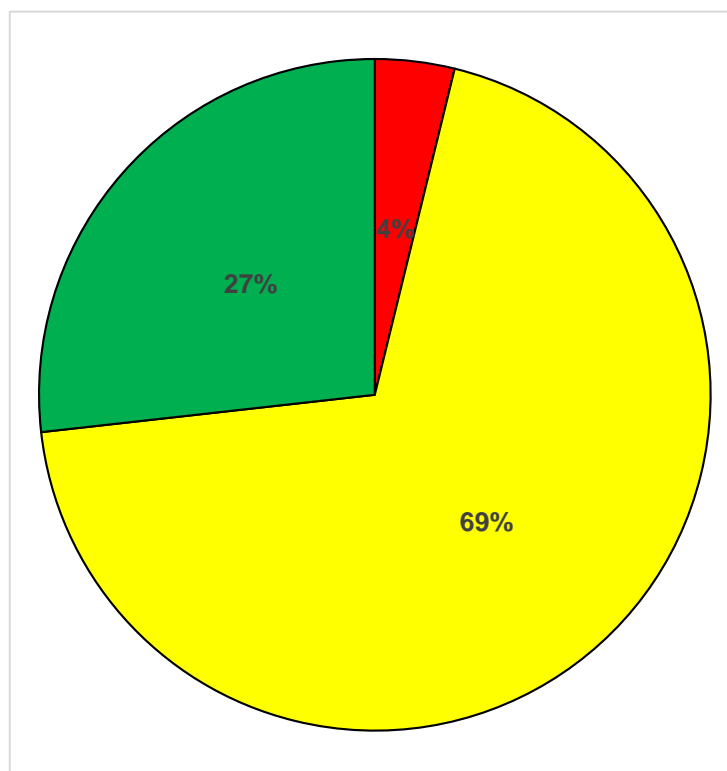
Tabla 03
Dimensión factor económico

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	14	4
Regular	256	69
Alto	98	27
Total	368	100

Fuente Base de datos

Interpretación. En cuanto a la dimensión del factor económico, se aprecia que un 69% de los contribuyentes manifiestan tener un nivel regular, un 27% presentan un nivel alto y un 04% un nivel bajo. Esto refleja que la mayoría de los contribuyentes consideran que no tiene la capacidad económica suficiente para pagar el impuesto.

Figura 03
Dimensión factor social



A continuación, detallaremos la dimensión número 3

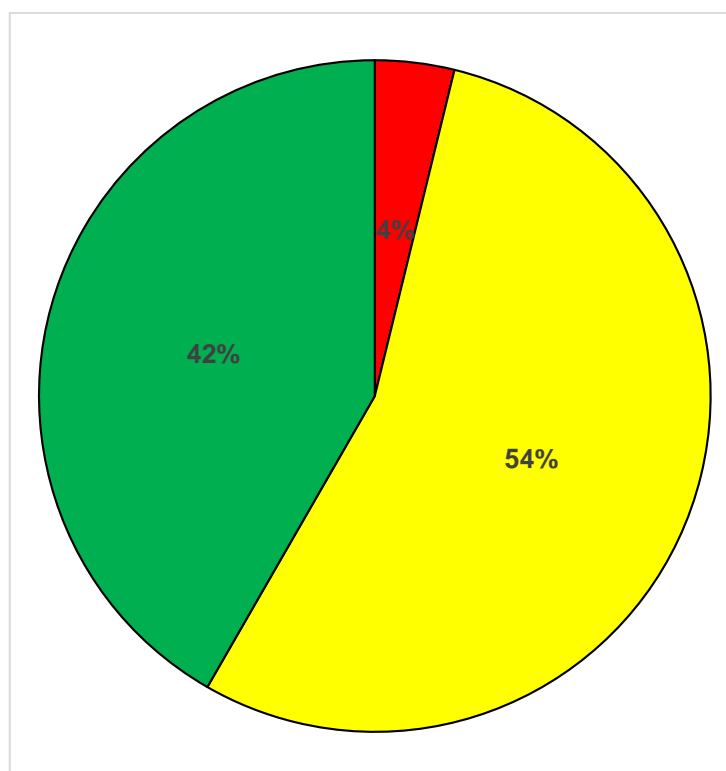
Tabla 04:
Dimensión de factor actitudinal

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	14	4
Regular	201	54
Alto	153	42
Total	368	100,0

Fuente Base de datos

Interpretación. - En cuanto a la dimensión del factor actitudinal, se aprecia que un 54% de los contribuyentes manifiestan tener un nivel regular, un 42% presentan un nivel alto y un 04% un nivel bajo. Esto refleja que la mayoría de los contribuyentes consideran que la municipalidad no les motiva a pagar el impuesto predial.

Figura 04
Dimensión factor actitudinal



A continuación, detallaremos la dimensión número 4

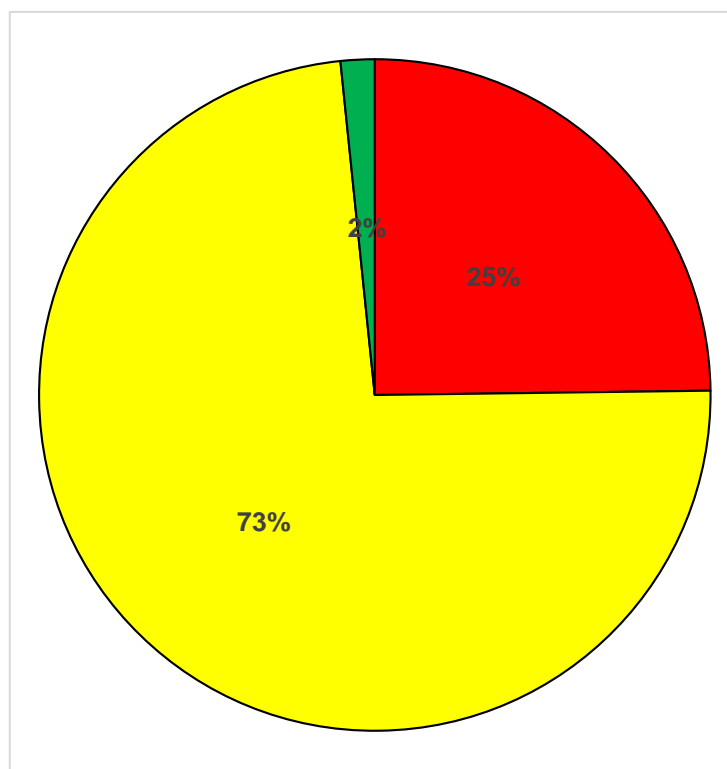
Tabla 05
Dimensión de factor institucional

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	91	25
Regular	271	73
Alto	6	2
Total	368	100

Fuente Base de datos

Interpretación. - En cuanto a la dimensión del factor institucional, se aprecia que un 73% de los contribuyentes manifiestan tener un nivel regular, un 25% presentan un nivel alto y un 02% un nivel bajo. Esto refleja que la municipalidad no brinda información a los contribuyentes respecto al impuesto predial.

Figura 05
Dimensión factor institucional



A continuación, detallaremos la segunda variable de estudio.

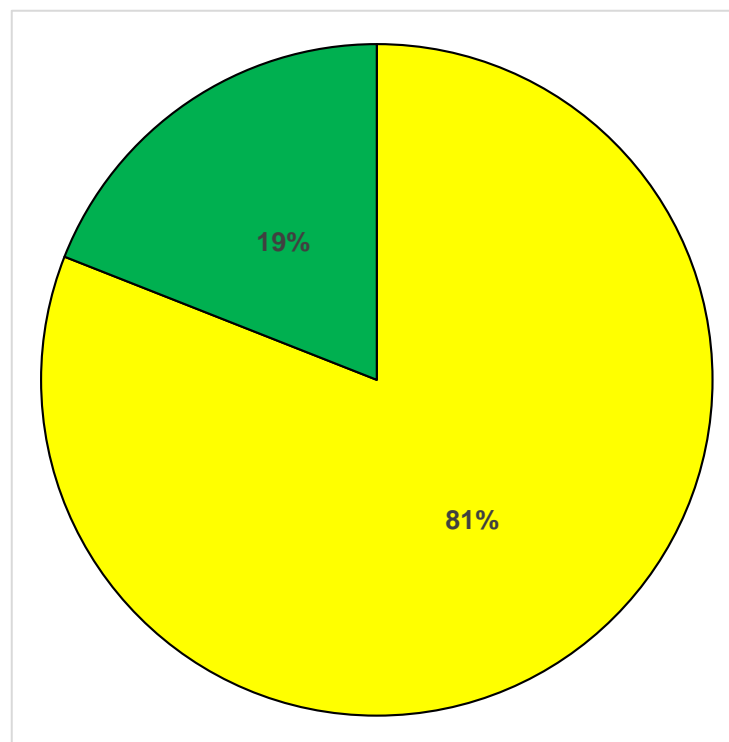
Tabla 06
Variable recaudación del impuesto predial

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Regular	298	81
Alto	70	19
Total	368	100,

Fuente Base de datos

Interpretación. - En cuanto a la variable 2, recaudación del impuesto predial, se aprecia que un 81 % de los pobladores del centro poblado de San Antonio presentan un nivel regular y un 18 % manifiestan un nivel alto. Esto debido a que los contribuyentes desconocen el proceso de inscripción de predios, debido a una falta de información por parte de la municipalidad.

Figura 06
Variable Recaudación del impuesto predial



A continuación, detallaremos la dimensión número 1

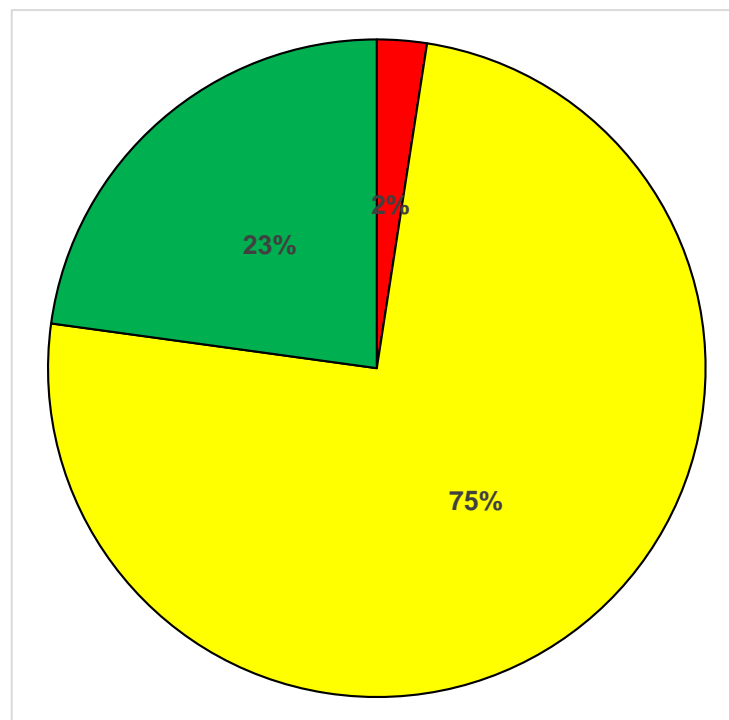
Tabla 07
Dimensión conocimiento

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	9	2
Regular	275	75
Alto	84	23
Total	368	100

Fuente Base de datos

Interpretación. - En cuanto a la dimensión conocimiento, se aprecia que un 75% de los contribuyentes manifiestan tener un nivel regular, un 23% presentan un nivel alto y un 02% un nivel bajo. Esto refleja que la municipalidad no brinda información a los contribuyentes respecto al impuesto predial. Esto debido a que los contribuyentes manifiestan que no conocen el proceso de inscripción de predios, para los efectos del pago del impuesto predial.

Figura 07
Dimensión conocimiento



A continuación, detallaremos la dimensión número 2

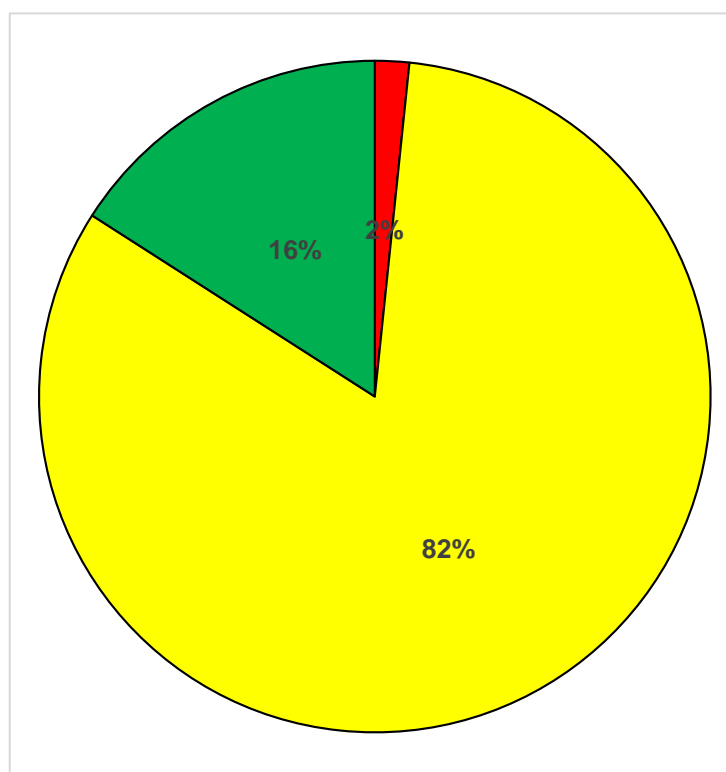
Tabla 08
Dimensión comunicación

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	6	2
Regular	304	82
Alto	58	16
Total	368	100

Fuente Base de datos

Interpretación. - En cuanto a la dimensión comunicación, se aprecia que un 82% de los contribuyentes manifiestan tener un nivel regular, un 16% presentan un nivel alto y un 02% un nivel bajo. Esto refleja que la municipalidad no brinda información a los contribuyentes, respecto a la recaudación y el uso del impuesto predial.

Figura 08
Dimensión comunicación



Prueba de normalidad

Variables: Factores de morosidad y recaudación del impuesto predial

Para conocer el comportamiento de los datos y saber si son paramétricos o no paramétricos en las variables de factores de morosidad y recaudación del impuesto predial se plantea la siguiente hipótesis:

Planteamiento de hipótesis

H₀: Los datos siguen una distribución normal

H₁: Los datos no siguen una distribución normal

Regla de decisión:

Si P-valor < 0.05, entonces se rechaza la hipótesis nula.

Nivel de Significancia o de riesgo.

Trabajaremos con un nivel de significancia del 5% ($\alpha=0.05$)

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	GI	Sig.	Estadístico	GI	Sig.
Factores de morosidad	,099	368	,000	,957	368	,000
Recaudación del impuesto predial	,143	368	,000	,928	368	,000

En el cuadro presente, visualizamos la prueba de normalidad (para una muestra); en la prueba de kolmogorov-Smirnov; en la variable factores de morosidad demostramos que el nivel de significación $P < 0.05$; por tanto la distribución no es normal (nivel de significación 0.000), por lo que se concluye aceptar la H₁ y Rechazar H₀; igualmente en la variable recaudación del impuesto predial demostramos que el nivel de significación $P < 0.05$; por lo tanto la distribución no

es normal (nivel de significación 0.000), por lo que se concluye aceptar H_1 y Rechazar H_0 .

Luego de determinar que los datos de ambas variables no tienen distribución normal, entonces se establece que para la contratación de las hipótesis se debe emplear una prueba de tipo no paramétrico, la misma que corresponde a la prueba Rho de Spearman.

Contrastación Prueba de hipótesis

Para la contratación de hipótesis se tomará los Valores de los niveles de correlación propuesto por Hernández et al. (2010, p.312) de acuerdo a lo siguiente:

Nivel de medición de las variables: intervalos o razón.

Correlación negativa perfecta: -1
Correlación negativa muy fuerte: -0,90 a -0,99
Correlación negativa fuerte: -0,75 a -0,89
Correlación negativa media: -0,50 a -0,74
Correlación negativa débil: -0,25 a -0,49
Correlación negativa muy débil: -0,10 a -0,24
No existe correlación alguna: -0,09 a +0,09
Correlación positiva muy débil: +0,10 a +0,24
Correlación positiva débil: +0,25 a +0,49
Correlación positiva media: +0,50 a +0,74
Correlación positiva fuerte: +0,75 a +0,89
Correlación positiva muy fuerte: +0,90 a +0,99
Correlación positiva perfecta: +1

Interpretación: el coeficiente Rho de Spearman puede variar de -1.00 a $+1.00$,

Fuente: Hernández et al. (2010, p.312).

Prueba de hipótesis:

Formulación de Hipótesis general

Hipótesis nula H_0 : No existe una relación directa y significativa entre los factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017

Hipótesis alterna H₁ Existe una relación directa y significativa entre los factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.

Tabla 09
Correlación

			V.1 Factores de morosidad	V.2 Recaudación de impuesto predial
Rho de Spearman	V.1 Factores de morosidad	Coeficiente de correlación	1,000	,170**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	368	368
	V.2 Recaudación del impuesto predial.	Coeficiente de correlación	,170**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	368	368

Fuente Base de datos

Interpretación:

En la tabla 09, se observa que los datos corresponden a 368 pobladores del Centro Poblado de San Antonio en el año 2017, la Correlación de Spearman = 0.170, **correlación positiva muy débil**, la relación es directa reportando un coeficiente de correlación al nivel del 0.05 (95% de confianza de que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error), indica que el 17% de factores de morosidad está relacionado con la recaudación de impuesto predial.

Conclusión:

Terminamos concluyendo que existe relación directa entre los factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.

Hipótesis específicas:

En relación al planteamiento de la hipótesis específica 1 tenemos:

Hipótesis nula Ho: No existe una relación directa y significativa entre el factor social y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.

Hipótesis alterna H₁: Existe una relación directa y significativa entre el factor social y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.

Tabla 10
Coefficiente de correlación hipótesis general

		D.1 Factor Social	V.2 Recaudación del impuesto predial
	Coeficiente de correlación	1,000	,122*
D.1 Factor social	Sig. (bilateral)	.	,019
Rho de	N	368	368
Spearman	Coeficiente de correlación	,122*	1,000
V.2 Recaudación del impuesto predial.	Sig. (bilateral)	,019	.
	N	368	368

Fuente Base de datos

Interpretación:

En la tabla N° 10, se observa Correlación de Spearman = 0.122, **correlación positiva muy débil**, la relación es directa reportando un coeficiente de correlación al nivel del 0.05 (95% de confianza de que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error), indica que el 12,2% del factor social está relacionado con la recaudación de impuesto predial.

Conclusión:

Terminamos concluyendo que existe relación directa entre el factor social y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.

Hipótesis específica 02

En relación al planteamiento de hipótesis específica 2 tenemos:

Hipótesis Nula Ho: No existe una relación directa y significativa entre el factor económico y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.

Hipótesis Específica H₁: Existe una relación directa y significativa entre el factor económico y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.

Tabla 11
Coefficiente de correlación hipótesis específica 02

			D.2 Factor económico	V.2 Recaudación del impuesto predial
		Coefficiente de correlación	1,000	,313**
	D.2 Factor económico	Sig. (bilateral)	.	,000
Rho de		N	368	368
		Coefficiente de correlación	,313**	1,000
Spearman	V.2. Recaudación del impuesto predial	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	368	368

Fuente: Base de datos

Interpretación:

En la tabla N° 11, se observa la correlación de Spearman = 0.313, **correlación positiva débil**, la relación es directa reportando un coeficiente de correlación al nivel del 0.05 (95% de confianza de que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error), indica que el 31,3% del factor económico está relacionado con la recaudación de impuesto predial.

Conclusión:

Terminamos concluyendo que existe relación directa entre el factor económico y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.

Hipótesis Específica 03

En relación al planteamiento de hipótesis específica 3

Hipótesis Nula: Ho: No existe una relación directa y significativa entre el factor actitudinal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.

Hipótesis Alterna H₁: Existe una relación directa y significativa entre el factor actitudinal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.

Tabla 12
Coefficiente de correlación hipótesis específica 03

			D.3 Factor Actitudinal	V.2 Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	D.3. Factor actitudinal	Coefficiente de correlación	1,000	,548**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	368	367
	V.2 Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,548**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	367	367

Fuente: Base de datos

Interpretación:

En la tabla N° 12, se observa la correlación de Spearman = 0.548, **correlación positiva media**, la relación es directa reportando un coeficiente de correlación al nivel del 0.05 (95% de confianza de que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error), indica que el 54,8% del factor actitudinal está relacionado con la recaudación de impuesto predial.

Conclusión:

Terminamos concluyendo que existe relación directa entre el factor actitudinal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.

Hipótesis Especifica 04

En relación a la hipótesis específica 04 tenemos:

Hipótesis Nula Ho: No existe una relación directa y significativa entre el factor institucional y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.

Hipótesis Alternativa H₁: Existe una relación directa y significativa entre el factor institucional y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.

Tabla 13
Coeficiente de correlación hipótesis específica 04

			D.4. Factor institucional	V.2 Recaudación de impuesto predial
Rho de Spearman	D.4 Factor institucional	Coeficiente de correlación	1,000	,170**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	368	367
	V.2 Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,170**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	367	367

Fuente Base de datos

Interpretación:

En la tabla N° 13, se observa la correlación de Spearman = 0.170, **correlación positiva muy débil**, la relación es directa reportando un coeficiente de correlación al nivel del 0.05 (95% de confianza de que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error), indica que el 17% del factor institucional está relacionado con la recaudación de impuesto predial.

Conclusión:

Terminamos concluyendo que existe relación directa entre el factor institucional y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.

IV DISCUSIÓN

Determinar los factores de morosidad y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio - Moquegua. Luego de describir la situación actual con respecto a la recaudación del impuesto predial se determina que los factores de morosidad influyen en el pago del impuesto predial en forma regular en un 85% mientras que en un 15% en un nivel alto, esto obedece a que los contribuyentes perciben que la municipalidad no está comprometida con el desarrollo de la comunidad, en razón a que los servicios públicos que reciben son deficientes, no hay transparencia en el gasto de lo recaudado por concepto de impuesto predial.

Los resultados se ven reforzados en la idea, cuando se tiene los aportes de Vera, (2001), donde señala que existen factores externos que limitan la captación de los tributos municipales, como la carencia de acceso a reportes de información que generan otras entidades, interferencia normativa que promueven otros entes públicos y los Factores internos que limitan la captación de los tributos municipales: Inadecuada organización de la administración tributaria, insuficientes acciones para crear la conciencia tributaria, beneficios tributarios frecuentes (amnistías tributarias), carencia de directivas internas que normen el proceso de la recaudación tributaria.

Al mismo tiempo encontramos coincidencia con la investigación de *Coronel y Pérez (2012)* en su investigación cultura de la población Colombiana con la contribución del impuesto predial, concluye que ha mejorado lo recaudo por los contribuyentes, por el beneficio de las ofertas y descuentos por el pronto pago y la responsabilidad que se tiene con la ciudad, asimismo la existencia de agentes determinantes entre quienes no pagan el impuesto predial unificado, siendo las más representativas la falta de recursos, la corrupción y las diferencias políticas de la alcaldía

Respecto a la hipótesis específica 01 factor social, la relación es directa entre los factor social y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio Moquegua – 2017; el factor social incide en la recaudación

en un nivel regular un 66.58 %, mientras que el 23,37 % en un nivel alto y solamente un 10,05 % un nivel bajo, donde se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna; uno de los aspectos más preocupante es que los contribuyentes consideran que la autoridad local, no está comprometida con la población y los servicios públicos no cubren sus necesidades.

Se encontró similitud con la investigación de: Según Wastihn, (2002), comenta que el factor social “se refiere no solo a los mecanismos de inclusión y exclusión, sino también a cómo estos influyen y moldean las percepciones y conductas de los individuos frente a una sociedad o comunidad en particular. Como el concepto abarca la relación entre los individuos, la comunidad y la sociedad, es importante captar las valoraciones y percepciones de las personas acerca del grado de solidaridad que la sociedad les brinda y, a su vez, de cómo ellas definen su solidaridad hacia los demás”

De la misma forma coincide con: Santiago, (2011) sostiene que la recaudación del Impuesto predial no tiene relación alguna entre los ingresos obtenidos vía impuesto a los predios y los beneficios concedidos a la población, de este modo se encontró que los peculios concebidos por esta vía son utilizados para cubrir sueldos, la compra de 16 materiales de oficina y servicios generales, para los pagos de asesoras y consultorías, entre otros conceptos. De este modo, los ciudadanos no obtienen ningún beneficio por el pago del impuesto predial.

Respecto a la dimensión 02 factor económico, la relación es directa entre el factor económico y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio Moquegua – 2017; el factor económico incide en la recaudación del impuesto predial en un nivel regular un 69.57 %, mientras que el 26.63 % en un nivel alto y solamente un 3.80 % un nivel bajo; donde se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna, aquí se tiene como aspecto relevante, que los contribuyentes no tienen la suficiente capacidad económica para cumplir con el pago del impuesto predial.

Se encontró similitud con la investigación de: Noriega y Guerrero (2015) señalan que otro factor que incentiva a la morosidad de los impuestos prediales, se ve reflejado en la pobreza que presentan los contribuyentes, que se genera a partir de los gobiernos ya que, por la falta de inversión para aumentar la industria y generar empleos dentro de las localidades.

De igual manera coincide Iberico, (2000) quien sostiene que, en los estratos socioeconómicos más bajos, el factor que más incide en el recaudo es la falta de dinero y la corrupción, por considerar que no tienen los recursos económicos suficientes para pagar oportunamente y tener la concepción de no ver revertido en obras sociales los dineros que recibe el ente territorial. A medida que aumenta la estratificación, pasa a tener mayor incidencia la corrupción, seguido de la no cultura de pago.

Es bien sabido que la situación económica de un país es muy importante porque aquí se ve la verdadera relación que se genera entre el contribuyente y la Administración tributaria. Si la economía de una sociedad está en recesión, pues la Administración tendrá que incentivar el cumplimiento voluntaria con más esfuerzo, porque el ciudadano preferirá cubrir sus necesidades básicas optando por el incumplimiento, es por eso que la situación económica del contribuyente con el cumplimiento está en proporción directa.

Respecto a la dimensión 03 factor actitudinal, la relación es directa entre el factor actitudinal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio Moquegua – 2017; el factor actitudinal incide a la recaudación del impuesto predial en un nivel regular un 54,62 %, seguido por un 41,58 % con un nivel alto y luego le sigue el nivel bajo con un 3,80%; donde se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna siendo el aspecto más neurálgico, el considerar que los contribuyentes no tienen una motivación por parte de la municipalidad, para cumplir con los pagos del impuesto predial.

Se encontró similitud con la investigación de: Churano y Velásquez (2015) mencionan que este factor constituye un problema de cultura, puesto que el

poblador tiende a aprovecharse de los vacíos legales, o no cumplen con sus compromisos al no tributar correctamente para no disminuir su capital; en resumen, se inserta el factor moral de cumplir correctamente con pagar sus tributos.

De igual manera coincide con lo señalado por Rivera y Sojo (2002) quienes expresan que la cultura tributaria no se puede entender como el conjunto de conocimientos que tienen los ciudadanos sobre las obligaciones y responsabilidades contributivas sino, la forma en que construyen una imagen de los impuestos a partir de una combinación de información y experiencias sobre la acción y el desempeño del Estado.

De igual manera coincide Solórzano (2011) quien considera que la educación como estrategia es un medio fundamental en “la inserción de valores, la formación de actitudes y conductas, la cesión de conocimientos y el fomento de comportamientos”, esta estrategia de mejora está dirigida a la colectividad participante y su calidad de vida.

Respecto a la dimensión 04 factor institucional, la relación es directa entre el factor actitudinal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio Moquegua – 2017;, el factor institucional incide en la recaudación del impuesto predial en un nivel regular un 73,64 %, seguido por un 24,73 % con un nivel bajo y luego le sigue el nivel alto con un 1,63%, donde se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna, siendo el aspecto más resaltante, el considerar que la municipalidad a través de sus colaboradores, no imparte información adecuada al contribuyentes respecto al proceso de inscripción de predios y a las fechas de vencimiento del pago del impuesto predial.

El resultado coincide con lo sostenido por Rodríguez, Camacho, Navarro y Hurtado (2012) quienes señalan que el rendimiento recaudatorio de dicha contribución no sólo depende del desarrollo eficiente de las funciones de recaudación y cobranza correspondientes, sino también de los esfuerzos técnicos y administrativos que emprendan campañas de información (...) y demás acciones que impulsen a los

contribuyentes al pago de sus impuestos, para lograr resultados recaudatorios más efectivos.

Del mismo modo guarda relación con lo sostenido por Vera (2011), quien señala que, en las administraciones tributarias, es de suma importancia conocer todo acerca de los tributos, por ello deben desarrollar estrategias para conseguir la aceptación social de éste, disminuir la evasión y la defraudación tributaria, a fin de forjar un cambio sustancial en los patrones culturales de los ciudadanos en relación a su proceder como generador de riqueza y como contribuyente.

Como resultado del análisis que se ha realizado puedo señalar que La Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, debe priorizar en departir información relacionada a la transparencia en el gasto de la recaudación, del mismo modo información relacionada cultura tributaria municipal a todos los contribuyentes; asimismo ampliar y mejorar los programas y estrategias que hasta ahora han venido utilizando. Empezando por la creación de un portal institucional, que permita a los contribuyentes sin necesidad de ir a la municipalidad conocer los procedimientos tributarios. Además de capacitar a los funcionarios y colaboradores para que impartan información adecuada al contribuyente de manera sencilla y clara, incidiendo en resaltar la importancia del pago del impuesto y su relación que tiene con las prestaciones de los servicios públicos.

V.- CONCLUSIONES

- PRIMERA: Si existe relación directa positiva y significativa ($\rho= 0.170$) entre los factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.
- SEGUNDA: Si existe relación directa positiva y significativa ($\rho= 0.122$) entre el factor social y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua año 2017.
- TERCERA: Si existe relación directa positiva y significativa ($\rho= 0.313$) entre el factor económico y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017”.
- CUARTA: Si existe relación directa positiva y significativa ($\rho= 0.548$) entre el factor actitudinal y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017”.
- QUINTA: Si existe relación directa positiva y significativa ($\rho= 0.170$) entre el factor institucional y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017”.

VI RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda al alcalde y funcionarios de la municipalidad del Centro Poblado de San Antonio - Moquegua, que, a efectos de disminuir los factores de morosidad, priorizar la prestación de servicios públicos de manera eficiente, oportuna y con cobertura a todos los ciudadanos, del mismo modo brindar información respecto los derechos y deberes que tienen; ello va a permitir que exista una mejor predisposición del ciudadano al pago del impuesto predial.

SEGUNDO: Se recomienda al alcalde y funcionarios de la municipalidad den Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, que a efectos de disminuir los factores sociales de morosidad, buscar mecanismos concretos a efectos de transparentar y hacer uso eficiente de los recursos recaudados por concepto de impuesto predial y de la prestación de los servicios municipales; ello va a traer como consecuencia que los pobladores tengan mayor confianza en sus autoridades y mayor predisposición a cumplir con el pago del impuesto predial.

TERCERO: Se recomienda al alcalde y funcionarios de la municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, a efectos de reducir los altos factores económicos de morosidad, a través de una ordenanza municipal, se promueva la generación de condiciones para que el sector privado pueda invertir en el distrito, ello va a permitir que los pobladores puedan tener mayores opciones laborales; al tener capacidad económica, ello va a permitir que tengan una mayor tendencia a cumplir con el pago puntual del impuesto predial.

CUARTO.- Se recomienda a los funcionarios de la municipalidad del Centro Poblado de San Antonio - Moquegua, que con el propósito de contraer los factores actitudinales de morosidad; a través de una ordenanza se apruebe incentivos para los contribuyentes que pagan puntual el

impuesto predial, de esta forma se va lograr concientizar al contribuyente y a la vez crear conciencia en los contribuyentes

QUINTO: Se recomienda a los funcionarios de la municipalidad distrital del Centro Poblado de San Antonio - Moquegua, que con el propósito de reducir los factores institucionales de morosidad, a través del portal institucional y comunicados, se informe adecuadamente a los ciudadanos sobre la obligaciones tributarias en relación al impuesto predial, debiendo informar los procedimientos para inscripción de predios, pagos, y del mismo modo informar de campañas de incentivos, ello permitirá crear cultura tributaria en los ciudadanos y por ende una mayor voluntad para cumplir con su obligación de pago del impuesto predial.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albarrán Saldaña, J. C. (2015). *Eficiencia en la recaudación del impuesto predial en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México 2005-2010*. Una visión desde el federalismo fiscal. (Tesis de grado Maestro en Economía y gestión municipal), Instituto Politécnico Nacional, México.
- Arias, L. A. (2011). *Política Tributaria para 2011-*. Lima: CIES.
- Barrera, S. (2010) *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial* Manual N° 04. Lima. 1ra. Edición. Editores Gráfica Educativa.
- Begazo (2016) “*Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, año 2014*” (tesis para optar el grado de maestro en ciencias, con mención en contabilidad: auditoría), Universidad Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú.
- Cárdenas, (2017) *Propuesta de SAT para incrementar la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Cutervo-2016*, (tesis para optar el grado de doctor en gestión pública y gobernabilidad), Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo, Perú
- D.S. 156-2014 EF. (15 de 11 de 2014). TUO Ley de Tributación Municipal. *Normas Legales*, pág. 280367.
- Decreto Supremo N: 133-2013 EF. (22 de junio de 2013). Texto Único Ordenado del Código Tributario. *Normas Legales*, pág. 497747.
- Chigne Arriola, P. J., & Cruz García, E. E. (2014). *Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010–2012*. (Tesis de grado Contador Público), Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo.
- Fretel, (2016), *Factores de morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Ilicua - distrito Amarilis - Huánuco-2016*”, (tesis para optar el grado de Magister en gestión pública), Universidad de Huanuco, Huanuco, Perú

- Giraldo Jiménez, P., & Fino Serrano, G. (2010). *Reforma tributaria municipal, crecimiento con equidad*. (Tesis de grado Maestría en Derecho Administrativo), Universidad Libre de Colombia, Bogotá D.C.
- Hernández Méndez, N. E., & Perdomo Avelar, S. E. (2011). *Plan estratégico para la recuperación de la mora tributaria en la alcaldía municipal de San Martín, departamento de San Salvador*. (Tesis de grado Licenciado en Administración de Empresas), Universidad de El Salvador, El Salvador.
- Jara (2016) "*Cultura tributaria en busca del cumplimiento voluntario*" (tesis de magister en administración tributaria. Universidad de Cuenca, Cuenca – Ecuador
- Ministerio de Economía y Finanzas (2011), *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades*. Acuña R.
- Morales, A. (2009). *Los Impuestos Locales en el Perú: Aspectos Institucionales y Desempeño del Impuesto Predial*. Arequipa: CIES-Universidad Nacional San Agustín.
- Moreno Ragas, J. (2014). *La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible, Provincia del Santa Chimbote 2012*. In *Crescendo Ciencias Contables & Administrativas*, 1(1), 121-130.
- Morones Hernández, H. (2011). *Políticas catastrales en apoyo a la recaudación predial*. *Revista hacienda municipal*, 1(112), 81-91.
- Oseña, D., Santacruz A, Zevallos L, Sangama J, Cosme L. y Mendivel R. (2018) *Fundamentos de la investigación científica*, editorial Soluciones gráficas, Huancayo, Perú
- Pillacela M. y Valencia C. (2006), *Análisis del Impacto Tributario del Impuesto Predial Urbano de la Ciudad y Cantón Sucúa*. Universidad del Azuay. Ecuador
- Ramírez, K. y Gonzáles, Y. (2015). *Análisis comparado del impuesto predial en la municipalidad distrital de Nuevo Chimbote, 2012 y 2013*. In *Crescendo Ciencias Contables & Administrativas*, 2(1), 74-84.
- Rodríguez, S. (2012) *El Impuesto Predial y Los Arbitrios*. La Gaceta - Virú - La Libertad.
- Rodríguez, H. (2010), *Propuesta Gerencial para mejorar la recaudación del Impuesto Inmobiliario Urbano en el Casco Central del Municipio Libertador*

del Estado Mérida periodo de Estudio: 1996-2009. Universidad de los Andes. Venezuela.

- Rodríguez Cuadro, D., Camacho Castro, C., Navarro Manotas, E., & Hurtado Márquez, J. (2012). *Factores que inciden en el recaudo del impuesto predial unificado en el distrito de Barranquilla.* (Recuperado 2015 Oct 20). Disponible en: <http://repositorio.uac.edu.co/bitstream/handle/11619/1716/Impuesto%20predial%20Barranquilla.pdf?sequence=1>
- Salas, E. (2012). *Mejoramiento de la Recaudación del Impuesto Predial mediante la Implementación del Siaf-Rentas-GL En la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo.* Huancayo: Universidad Nacional del Centro.
- Segura-Chavez, M. (2014). *Factores Que Influyen en la Morosidad del impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba.* Obtenido de http://conacin.upeu.edu.pe/wp-content/uploads/2014/10/CEm_3038.pdf
- USAID. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades.* Lima - Perú.
- Zavala, G. (2007) *Metodología de la investigación. Formas y tipos de investigación.* Babahoyo. Editorial Técnica Babahoyo.

ANEXOS

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TEMA: FACTORES DE MOROSIDAD Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO – MOQUEGUA, 2017

PROBLEMA	OBJETIVO	MARCO TEÓRICO	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA
<p>Problema General:</p> <p>¿Qué relación existe entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>1. ¿Qué relación existe entre el factor social y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017?</p> <p>2. ¿Qué relación existe entre el factor</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar la relación que existe entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>1. Determinar la relación que existe entre el factor social y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua. 2017.</p>	<p>Antecedentes.</p> <p>A nivel nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fretel (2016) Factores de morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial del centro poblado de Llicua - Distrito Amarilis - Huánuco-2016. Universidad de Huánuco. • Begazo (2016) Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital del Alto de la Alianza, año 2014. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna. • Quintanilla (2014), La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. Universidad de San Martín de Porres. • Cárdenas (2017) Propuesta de SAT para incrementar la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Cutervo - 2016. Universidad César Vallejo 	<p>Hipótesis General:</p> <p>Existe una relación directa y significativa entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>1. Existe una relación directa y significativa entre el factor social y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua , 2017.</p> <p>2. Existe una relación directa y significativa entre el factor</p>	<p>Variable 1: Factores de Morosidad</p> <p>Fretel (2016)</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factor Social • Factor Económico • Factor Actitudinal • Factor Institucional <p>Variable 2:</p> <p>Recaudación del Impuesto Predial</p> <p>Cárdenas (2017)</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento • Comunicación 	<p>Tipo de investigación: Aplicada</p> <p>Nivel de investigación: Correlacional</p> <p>Diseño de investigación: Descriptiva - Correlacional</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD M --> O1 M --> O2 O1 <--> r O2 </pre> <p>Donde: M = Muestra O₁ Variable 1 O₂ Variable 2 r = relación entre las dos variables.</p> </div> <p>Población: La población en estudio, estarán constituidos por 8478 contribuyentes del centro poblado de San Antonio, ello según los datos proporcionados por</p>

<p>económico y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017?</p> <p>3. ¿Qué relación existe entre el factor actitudinal y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017?</p> <p>4. ¿Qué relación existe entre el factor institucional y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017?</p>	<p>2. Determinar la relación que existe entre el factor económico y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.</p> <p>3. Determinar la relación que existe entre el factor actitudinal y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.</p> <p>4. Determinar la relación que existe entre el factor institucional y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.</p>	<p>A nivel internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Loza (2015) Análisis de la Estructura de los Ingresos Tributarios en el Presupuesto General del Estado 2007-2012. Universidad de Guayaquil. <p>Marco teórico referencial</p> <ul style="list-style-type: none"> Factores de Morosidad: Dimensiones de los Factores de Morosidad <ul style="list-style-type: none"> ✓ Factor social ✓ Factor Económico ✓ Factor Actitudinal ✓ Factor institucional <p>Teoría sobre los factores de Morosidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Recaudación del Impuesto Predial: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento ✓ Comunicación <p>Teoría sobre la Recaudación del Impuesto Predial</p>	<p>económico y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua 2017.</p> <p>3. Existe una relación directa y significativa entre el factor actitudinal y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua 2017.</p> <p>4. Existe una relación directa y significativa entre el factor institucional y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua 2017.</p>	<p>Municipalidad del Centro Poblados.</p> <p>Muestra: Para el análisis del problema se han tomado como muestra 368 contribuyentes distribuidos en las diferentes zonas del Centro Poblado de San Antonio, Moquegua.</p> <p>Técnicas e instrumentos:</p> <p><u>Encuesta</u> - cuestionario de encuesta</p> <p><u>Técnicas de Recolección de Información Indirecta</u></p> <p><u>Entrevista</u> - Guía de entrevista</p> <p>Técnicas de procesamiento de datos: Las tablas de distribución de frecuencias (absoluta y la porcentual) con las que se procesarán los ítems de los cuestionarios de encuesta.</p> <p>Asimismo, se tendrá en cuenta los gráficos estadísticos, entre ellos el histograma de frecuencias que servirá para visualizar e interpretar los resultados.</p>
--	---	--	---	--

ANEXO N° 02:
OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

2.1. VARIABLE 1: FACTORES DE MOROSIDAD

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	Escala	
Variable 1: Factores de Morosidad	Factores de morosidad son aquellos elementos que pueden condicionar en el acatamiento de una obligación o deber como lo es el Impuesto Predial; es lo que contribuye al no pago dentro del plazo establecido.	Esta variable será evaluada a través de las cuatro dimensiones, factor social, factor económico, factor actitudinal y factor institucional	1.1. Factor Social	Responsabilidad en el gasto de los recursos recaudados.	1	Considera usted que la Municipalidad está comprometida con el desarrollo de la población.	Escala Ordinal 1 NO 2 A VECES 3 SI
					2	La Administración Municipal hace uso eficiente de los recursos recaudados.	
				Los servicios están acorde a las necesidades básicas de la población.	3	Los servicios públicos que presta la Municipalidad cubren tus necesidades.	
					4	El servicio de limpieza pública se realiza adecuadamente.	
					5	Los servicios públicos cubren las necesidades de todos los pobladores.	
			2. Factor Económico	Carencia de ingresos estables.	6	Tienes la suficiente capacidad económica para pagar tus tributos	
					7	Los pobladores tienen los ingresos suficientes como para pagar los tributos	
				Supera tus posibilidades económicas.	8	Si tuvieses ingresos económicos, destinarías parte de ellos al pago de los tributos.	
					9	Usted, espera las campañas de amnistía para pagar sus impuestos.	
				10	Expresa aceptación en los pagos de los tributos.		
			1.3 Factor Actitudinal		11	La Municipalidad le motiva a pagar el impuesto predial.	

				Expresa con aceptación el pago de los tributos.	12	Sabe cuáles son sus derechos y obligaciones como contribuyente.	
					13	Sabe usted que el no declarar un predio es una infracción a la norma.	
				Valora que el no pago de tributos afecta los servicios Municipales	14	Es consciente que el no pago de tributos afecta la prestación de los servicios.	
					15	Es consciente que si paga sus tributos los servicios Municipales mejorarían.	
			1.4. Factor Institucional	Hace uso de tecnologías en la recaudación de los tributos	16	La Municipalidad tiene portal institucional donde se encuentre información de carácter tributaria.	
					17	Las notificaciones a los contribuyentes se realizan usando medios tecnológicos.	
					18	Usted, como contribuyente de la Municipalidad es informado de los incentivos tributarios.	
				Los contribuyentes son informados respecto sus obligaciones	19	Recibe usted información de las fechas de vencimiento del impuesto predial.	
					20	La Municipalidad le notifica la cartilla de tributos que tiene que pagar anualmente.	
					21	Considera que los servidores municipales tienen conocimiento de la normatividad tributaria.	

VARIABLE 2: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA	
Variable 2: Recaudación del Impuesto Predial			2.1. Conocimiento	Registro de contribuyente	1	Tiene Conocimiento como es el proceso de inscripción de predios para el pago del Impuesto Predial.	Escala Ordinal 1 NO 2 A VECES 3 SI
					2	Conoce el plazo para la declaración de un predio en la Municipalidad.	
					3	Sabe cuáles son los requisitos para inscribir su predio.	
				Recaudación de Impuesto	4	Tiene conocimiento que es una Orden de Pago y Resolución de Determinación.	
					5	Sabe usted como se fija el monto a pagar del Impuesto Predial.	
					6	Conoce de qué forma se puede pagar el impuesto predial.	
				Fiscalización Tributaria	7	Es consiente que no declarar un predio amerita una multa tributaria	
					8	Sabe usted que la fiscalización tributaria, incrementa los ingresos Municipales.	
				Cobranza Coactiva	9	Es consciente que, si no paga sus tributos, le pueden embargar sus bienes.	
					10	Sabe qué tipo de embargos puede ser sujeto si no paga el Impuesto Predial.	
			2.2. Comunicación	Nivel de Atención	11	Sabe usted que el Impuesto Predial se paga anualmente.	
					12	La Municipalidad le informa en qué lugares se puede pagar los impuestos Municipales.	
					13	Tiene conocimiento que área de la Municipalidad es la encargada del cobro del impuesto predial.	

					14	Recibe información de la Municipalidad de la razón del pago del Impuesto Predial.	
					15	Tiene una buena relación como contribuyente con las Autoridades Municipales.	
				Nivel de Transparencia	16	Sabe usted en que destina la Municipalidad la recaudación del impuesto predial.	
					17	Las autoridades Municipales rinden cuenta a los contribuyentes del gasto de la recaudación del impuesto predial.	
					18	La Municipalidad le informa de los derechos que tiene como contribuyente	
					19	En la Municipalidad le brindan orientación respecto sus obligaciones tributarias.	
					20	Recibe información de la Municipalidad sobre los recursos impugnatorios puede interponer en caso de no estar conforme con el monto a pagar del impuesto predial.	

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° 03:

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO DE ENCUESTA SOBRE FACTORES DE MOROSIDAD

Estimado Contribuyente (a):

El presente cuestionario es parte de un Proyecto de Investigación académica, cuya finalidad es la obtención de información, sobre la opinión que tiene usted sobre **Factores de Morosidad**, en su calidad de contribuyente de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017. La información es confidencial y reservada. Por lo que anticipo mi reconocimiento.

INSTRUCCIÓN:

Sírvase leer las siguientes expresiones y responder, escribiendo sólo una “X” en el recuadro correspondiente de cada pregunta, según la respuesta que considere conveniente, de los 21 ítems que se presentan a continuación. La escala de valoración es la siguiente:

NO = 1	A VECES = 2	SI = 3
---------------	--------------------	---------------

PARTE I: FACTORES DE MOROSIDAD

N°	ÍTEMS	VALORACION		
	DIMENSIÓN N° 1 FACTOR SOCIAL	1	2	3
01	Considera usted que la Municipalidad está comprometida con el desarrollo de la población.			
02	La Administración Municipal hace uso eficiente de los recursos recaudados.			
03	Los servicios públicos que presta la Municipalidad cubren tus necesidades.			
04	El servicio de limpieza pública se realiza adecuadamente.			
05	Los servicios públicos cubren las necesidades de todos los pobladores.			
	DIMENSIÓN N° 2 FACTOR ECONÓMICO	1	2	3
06	Tienes la suficiente capacidad económica para pagar tus tributos			
07	Los pobladores tienen los ingresos suficientes como para pagar los tributos.			
08	Si tuvieses ingresos económicos, destinarías parte de ellos al pago de los tributos.			
09	Usted, espera las campañas de amnistía para pagar sus impuestos.			
10	Expresa aceptación en los pagos de los tributos.			
	DIMENSIÓN N° 3 FACTOR ACTITUDINAL	1	2	3
11	La Municipalidad le motiva a pagar el impuesto predial.			
12	Sabe cuáles son sus derechos y obligaciones como contribuyente			
13	Sabe usted que el no declarar un predio es una infracción a la norma.			
14	Es consciente que el no pago de tributos afecta la prestación de los servicios.			
15	Es consciente que si paga sus tributos los servicios Municipales mejorarían.			
	DIMENSIÓN N° 4 FACTOR INSTITUCIONAL	1	2	3
16	La Municipalidad tiene portal institucional donde se encuentre información de carácter tributaria.			
17	Las notificaciones a los contribuyentes se realizan usando medios tecnológicos.			

18	Usted, como contribuyente de la Municipalidad es informado de los incentivos tributarios.			
19	Recibe usted información de las fechas de vencimiento del impuesto predial.			
20	La Municipalidad le notifica la cartilla de tributos que tiene que pagar anualmente.			
21	Considera que los servidores municipales tienen conocimiento de la normatividad tributaria.			

CUESTIONARIO DE ENCUESTA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL
 continuación se presenta una serie de opiniones vinculadas a la Recaudación del Impuesto Predial, en el Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017. Le agradecemos nos responda su opinión marcando con un aspa en la que considera expresa mejor su punto de vista. La escala de valoración es la siguiente:

NO = 1	A VECES = 2	SI = 3
---------------	--------------------	---------------

PARTE II: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	ITEMS	VALORACIÓN		
	DIMENSIÓN N° 1 CONOCIMIENTO	1	2	3
01	Tiene conocimiento como es el proceso de inscripción de predios para el pago del impuesto predial.			
02	Conoce el plazo para la declaración de un predio en la Municipalidad.			
03	Sabe cuáles son los requisitos para inscribir su predio.			
04	Tiene conocimiento que es una Orden de Pago y Resolución de Determinación.			
05	Sabe usted como se fija el monto a pagar del impuesto predial.			
06	Conoce de qué forma se puede pagar el impuesto predial.			
07	Es consiente que no declarar un predio amerita una multa tributaria			
08	Sabe usted que la fiscalización tributaria, incrementa los ingresos Municipales.			
09	Es consciente que, si no paga sus tributos, le pueden embargar sus bienes.			
10	Sabe qué tipo de embargos puede ser sujeto si no paga el impuesto predial.			
	DIMENSIÓN N° 2 COMUNICACIÓN	1	2	3
11	Sabe usted que el impuesto predial se paga anualmente			
12	La Municipalidad le informa en qué lugares se puede pagar los impuestos Municipales.			
13	Tiene conocimiento que área de la Municipalidad es la encargada del cobro del impuesto predial.			
14	Recibe información de la Municipalidad de la razón del pago del impuesto predial.			
15	Tiene una buena relación como contribuyente con las Autoridades Municipales.			
16	Sabe usted en que destina la Municipalidad la recaudación del impuesto predial.			
17	Las autoridades Municipales rinden cuenta a los contribuyentes del gasto de la recaudación del impuesto predial.			
18	La Municipalidad le informa de los derechos que tiene como contribuyente			
19	En la Municipalidad le brindan orientación respecto sus obligaciones tributarias.			
20	Recibe información de la Municipalidad sobre los recursos impugnatorios puede interponer en caso de no estar conforme con el monto a pagar del impuesto predial.			

Muchas gracias por su colaboración.

ANEXO N° 04

VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Matriz de Validación de Instrumento

Nombre del Instrumento:

"Cuestionario de encuesta sobre la Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial".

Objetivo:

Determinar la relación que existe entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Dirigido a:

Contribuyentes de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio.

Apellidos y Nombres del Evaluador:

..... *OSEDA GABO, DULCE*

Grado Académico del Evaluador:

..... *DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN*

Valoración:

Muy Deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
			✓	


Firma del Validador

D OSEDA G

Matriz de Validación de Instrumento

Nombre del Instrumento:

“Cuestionario de encuesta sobre el Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial”.

Objetivo:

Determinar la relación que existe entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Dirigido a:

Contribuyentes de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio.

Apellidos y Nombres del Evaluador:

Robinson Almanza Cabe

Grado Académico del Evaluador:

Doctor

Valoración:

Muy Deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
			✓	


Firma del Validador

ANEXO N° 04: MATRIZ DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Título: Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Autor: Bach. Flores Nina, Franklin Roberto.

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de Respuesta		Criterios de evaluación								Observación y recomendaciones		
				NO	A veces	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta				
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
V1: Factores de Morosidad. Fretel (2016)	Dimensión N° 01: Factor Social	Responsabilidad en el gasto de los recursos recaudados.	1	Considera usted que la Municipalidad está comprometida con el desarrollo de la población.			✓		✓		✓		✓			
			2	La Administración Municipal hace uso eficiente de los recursos recaudados.			✓		✓		✓		✓			
		Los servicios están acorde a las necesidades básicas de la población.	3	Los servicios públicos que presta la Municipalidad cubren tus necesidades.			✓		✓		✓		✓			
			4	El servicio de limpieza pública se realiza adecuadamente.			✓		✓		✓		✓			
			5	Los servicios públicos cubren las necesidades de todos los pobladores.			✓		✓		✓		✓			
	Dimensión N° 02: Factor Económico	Carencia de ingresos estables.	6	Tienes la suficiente capacidad económica para pagar tus tributos			✓		✓		✓		✓			
			7	Los pobladores tiene los ingresos suficientes como para pagar los tributos			✓		✓		✓		✓			
		Supera tus posibilidades económicas.	8	Si tuvieses ingresos económicos, destinarías parte de ellos al pago de los tributos.			✓		✓		✓		✓			
			9	Usted, espera las campañas de amnistía para pagar sus impuestos.			✓		✓		✓		✓			
			10	Expresa aceptación en los pagos de los tributos			✓		✓		✓		✓			
	Dimensión N° 03: Factor Actitudinal	Expresa con aceptación el pago de los tributos.	11	La Municipalidad le motiva a pagar el impuesto predial.			✓		✓		✓		✓			
			12	Sabe cuáles son sus derechos y obligaciones como contribuyente			✓		✓		✓		✓			
			13	Sabe usted que el no declarar un predio es una infracción a la norma.			✓		✓		✓		✓			
		Valora que el no pago de tributos afecta los servicios Municipales	14	Es consciente que el no pago de tributos afecta la prestación de los servicios.			✓		✓		✓		✓			
			15	Es consciente que si paga sus tributos los servicios Municipales mejorarían.			✓		✓		✓		✓			

	Dimensión N° 04 Factor Institucional	Hace uso de tecnologías en la recaudación de los tributos	16	La Municipalidad tiene portal institucional donde se encuentre información de carácter tributaria.			✓		✓		✓		✓		
			17	Las notificaciones a los contribuyentes se realiza usando medios tecnológicos.			✓		✓		✓		✓		
		Los contribuyentes son informados respecto sus obligaciones	18	Usted, como contribuyente de la Municipalidad es informado de los incentivos tributarios.			✓		✓		✓		✓		
			19	Recibe usted información de las fechas de vencimiento del impuesto predial.			✓		✓		✓		✓		
			20	La Municipalidad le notifica la cartilla de tributos que tiene que pagar anualmente.			✓		✓		✓		✓		
			21	Considera que los servidores municipales tienen conocimiento de la normatividad tributaria.			✓		✓		✓		✓		
V2: Recaudación del Impuesto Predial. Cárdenas (2017).	Dimensión N° 01: Conocimiento	Registro de contribuyente	1	Tiene Conocimiento como es el proceso de inscripción de predios para el pago del Impuesto Predial.			✓		✓		✓		✓		
			2	Conoce el plazo para la declaración de un predio en la Municipalidad.			✓		✓		✓		✓		
			3	Sabe cuáles son los requisitos para inscribir su predio.			✓		✓		✓		✓		
		Recaudación de Impuesto	4	Tiene conocimiento que es una Orden de Pago y Resolución de Determinación.			✓		✓		✓		✓		
			5	Sabe usted como se fija el monto a pagar del Impuesto Predial.			✓		✓		✓		✓		
			6	Conoce de qué forma se puede pagar el impuesto predial.			✓		✓		✓		✓		
		Fiscalización Tributaria	7	Es consiente que no declarar un predio amerita una multa tributaria			✓		✓		✓		✓		
			8	Sabe usted que la fiscalización tributaria, incrementa los ingresos Municipales.			✓		✓		✓		✓		
		Cobranza Coactiva	9	Es consciente que si no paga sus tributos, le pueden embargar sus bienes.			✓		✓		✓		✓		
	10		Sabe qué tipo de embargos puede ser sujeto si no paga el Impuesto Predial.			✓		✓		✓		✓			
	11		Sabe usted que el Impuesto Predial se paga anualmente			✓		✓		✓		✓			
	Dimensión N° 02: Comunicación	Nivel de Atención	12	La Municipalidad le informa en qué lugares se puede pagar los impuestos Municipales.			✓		✓		✓		✓		
			13	Tiene conocimiento que área de la Municipalidad es la encargada del cobro del impuesto predial.			✓		✓		✓		✓		

Nivel de Transparencia	14	Recibe información de la Municipalidad de la razón del pago del Impuesto Predial.			✓	✓	✓	✓	
	15	Tiene una buena relación como contribuyente con las Autoridades Municipales.			✓	✓	✓	✓	
	16	Sabe usted en que destina la Municipalidad la recaudación del impuesto predial.			✓	✓	✓	✓	
	17	Las autoridades Municipales rinden cuenta a los contribuyentes del gasto de la recaudación del impuesto predial.			✓	✓	✓	✓	
	18	La Municipalidad le informa de los derechos que tiene como contribuyente			✓	✓	✓	✓	
	19	En la Municipalidad le brindan orientación respecto sus obligaciones tributarias.			✓	✓	✓	✓	
	20	Recibe información de la Municipalidad sobre los recursos impugnatorios puede interponer en caso de no estar conforme con el monto a pagar del impuesto predial.			✓	✓	✓	✓	


 FIRMA DEL VALIDADOR

Matriz de Validación de Instrumento

Nombre del Instrumento:

"Cuestionario de encuesta sobre la Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial".

Objetivo:

Determinar la relación que existe entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Dirigido a:

Contribuyentes de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio.

Apellidos y Nombres del Evaluador:

VÁSQUEZ VELEZ, EDUARDO ENRIQUE

Grado Académico del Evaluador:

DOCTOR

Valoración:

Muy Deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
			✓	


Firma del Validador

ANEXO N° 04: MATRIZ DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Título: Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Autor: Bach. Flores Nina, Franklin Roberto.

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de Respuesta		Criterios de evaluación								Observación y/o recomendaciones		
				No	A veces	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta				
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
V1: Factores de Morosidad. Fretel (2016)	Dimensión N° 01: Factor Social	Responsabilidad en el gasto de los recursos recaudados.	1	Considera usted que la Municipalidad está comprometida con el desarrollo de la población.			✓		✓		✓		✓			
			2	La Administración Municipal hace uso eficiente de los recursos recaudados.			✓		✓		✓		✓			
		Los servicios están acorde a las necesidades básicas de la población.	3	Los servicios públicos que presta la Municipalidad cubren tus necesidades.			✓		✓		✓		✓			
			4	El servicio de limpieza pública se realiza adecuadamente.			✓		✓		✓		✓			
			5	Los servicios públicos cubren las necesidades de todos los pobladores.			✓		✓		✓		✓			
	Dimensión N° 02: Factor Económico	Carencia de ingresos estables.	6	Tienes la suficiente capacidad económica para pagar tus tributos			✓		✓		✓		✓			
			7	Los pobladores tiene los ingresos suficientes como para pagar los tributos			✓		✓		✓		✓			
		Supera tus posibilidades económicas.	8	Si tuvieses ingresos económicos, destinarías parte de ellos al pago de los tributos.			✓		✓		✓		✓			
			9	Usted, espera las campañas de amnistía para pagar sus impuestos.			✓		✓		✓		✓			
			10	Expresa aceptación en los pagos de los tributos			✓		✓		✓		✓			
	Dimensión N° 03: Factor Actitudinal	Expresa con aceptación el pago de los tributos.	11	La Municipalidad le motiva a pagar el impuesto predial.			✓		✓		✓		✓			
			12	Sabe cuáles son sus derechos y obligaciones como contribuyente			✓		✓		✓		✓			
			13	Sabe usted que el no declarar un predio es una infracción a la norma.			✓		✓		✓		✓			
		Valora que el no	14	Es consciente que el no pago de tributos afecta la prestación de los servicios.			✓		✓		✓		✓			

V2: Recaudación del Impuesto Predial. Cárdenas (2017).	Dimensión N° 04 Factor Institucional	pago de tributos afecta los servicios	15	Es consciente que si paga sus tributos los servicios Municipales mejorarían.			✓	✓	✓	✓				
		Hace uso de tecnologías en la recaudación de los tributos	16	La Municipalidad tiene portal institucional donde se encuentre información de carácter tributaria.			✓	✓	✓	✓				
			17	Las notificaciones a los contribuyentes se realiza usando medios tecnológicos.			✓	✓	✓	✓				
		Los contribuyentes son informados respecto sus obligaciones	18	Usted, como contribuyente de la Municipalidad es informado de los incentivos tributarios.			✓	✓	✓	✓				
			19	Recibe usted información de las fechas de vencimiento del impuesto predial.			✓	✓	✓	✓				
			20	La Municipalidad le notifica la cartilla de tributos que tiene que pagar anualmente.			✓	✓	✓	✓				
		21	Considera que los servidores municipales tienen conocimiento de la normatividad tributaria.			✓	✓	✓	✓					
	Dimensión N° 01: Conocimiento	Registro de contribuyente	1	Tiene Conocimiento como es el proceso de inscripción de predios para el pago del Impuesto Predial.			✓	✓	✓	✓				
			2	Conoce el plazo para la declaración de un predio en la Municipalidad.			✓	✓	✓	✓				
			3	Sabe cuáles son los requisitos para inscribir su predio.			✓	✓	✓	✓				
Recaudación de Impuesto		4	Tiene conocimiento que es una Orden de Pago y Resolución de Determinación.			✓	✓	✓	✓					
		5	Sabe usted como se fija el monto a pagar del Impuesto Predial.			✓	✓	✓	✓					
		6	Conoce de qué forma se puede pagar el impuesto predial.			✓	✓	✓	✓					
Fiscalización Tributaria		7	Es consiente que no declarar un predio amerita una multa tributaria			✓	✓	✓	✓					
		8	Sabe usted que la fiscalización tributaria, incrementa los ingresos Municipales.			✓	✓	✓	✓					
Cobranza Coactiva		9	Es consciente que si no paga sus tributos, le pueden embargar sus bienes.			✓	✓	✓	✓					
		10	Sabe qué tipo de embargos puede ser sujeto si no paga el Impuesto Predial.			✓	✓	✓	✓					

Dimensión N° 02: Comunicación	Nivel de Atención	11	Sabe usted que el Impuesto Predial se paga anualmente				✓		✓		✓		✓			
		12	La Municipalidad le informa en qué lugares se puede pagar los impuestos Municipales.				✓		✓		✓		✓			
		13	Tiene conocimiento que área de la Municipalidad es la encargada del cobro del impuesto predial.				✓		✓		✓		✓			
		14	Recibe información de la Municipalidad de la razón del pago del Impuesto Predial.				✓		✓		✓		✓			
		15	Tiene una buena relación como contribuyente con las Autoridades Municipales.				✓		✓		✓		✓			
	Nivel de Transparencia	16	Sabe usted en que destina la Municipalidad la recaudación del impuesto predial.				✓		✓		✓		✓			
		17	Las autoridades Municipales rinden cuenta a los contribuyentes del gasto de la recaudación del impuesto predial.				✓		✓		✓		✓			
		18	La Municipalidad le informa de los derechos que tiene como contribuyente				✓		✓		✓		✓			
		19	En la Municipalidad le brindan orientación respecto sus obligaciones tributarias.				✓		✓		✓		✓			
		20	Recibe información de la Municipalidad sobre los recursos impugnatorios puede interponer en caso de no estar conforme con el monto a pagar del impuesto predial.				✓		✓		✓		✓			



 FIRMA DEL VALIDADOR

Matriz de Validación de Instrumento

Nombre del Instrumento:

"Cuestionario de encuesta sobre la Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial".

Objetivo:

Determinar la relación que existe entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Dirigido a:

Contribuyentes de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio.

Apellidos y Nombres del Evaluador:

Caya Coaquila Lino

Grado Académico del Evaluador:

Magister en Gestión Pública

Valoración:

Muy Deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
			✓	


Firma del Validador

ANEXO N° 04: MATRIZ DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Título: Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.


Autor: Bach. Flores Nina, Franklin Roberto.

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de Respuesta		Criterios de evaluación								Observación y/o recomendaciones
				NO	A veces	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
V1: Factores de Morosidad. Fretel (2016)	Dimensión N° 01: Factor Social	Responsabilidad en el gasto de los recursos recaudados.	1	Considera usted que la Municipalidad está comprometida con el desarrollo de la población.			/	/	/	/				
			2	La Administración Municipal hace uso eficiente de los recursos recaudados.			/	/	/	/				
		Los servicios están acorde a las necesidades básicas de la población.	3	Los servicios públicos que presta la Municipalidad cubren tus necesidades.			/	/	/	/				
			4	El servicio de limpieza pública se realiza adecuadamente.			/	/	/	/				
			5	Los servicios públicos cubren las necesidades de todos los pobladores.			/	/	/	/				
	Dimensión N° 02: Factor Económico	Carencia de ingresos estables.	6	Tienes la suficiente capacidad económica para pagar tus tributos			/	/	/	/				
			7	Los pobladores tiene los ingresos suficientes como para pagar los tributos			/	/	/	/				
		Supera tus posibilidades económicas.	8	Si tuvieses ingresos económicos, destinarías parte de ellos al pago de los tributos.			/	/	/	/				
			9	Usted, espera las campañas de amnistía para pagar sus impuestos.			/	/	/	/				
			10	Expresa aceptación en los pagos de los tributos			/	/	/	/				
	Dimensión N° 03: Factor Actitudinal	Expresa con aceptación el pago de los tributos.	11	La Municipalidad le motiva a pagar el impuesto predial.			/	/	/	/				
			12	Sabe cuáles son sus derechos y obligaciones como contribuyente			/	/	/	/				
			13	Sabe usted que el no declarar un predio es una infracción a la norma.			/	/	/	/				
		14	Es consciente que el no pago de tributos afecta la prestación de los servicios.			/	/	/	/					

V2: Recaudación del Impuesto Predial. Cárdenas (2017).	Dimensión N° 04 Factor Institucional	pago de tributos afecta los servicios	15	Es consciente que si paga sus tributos los servicios Municipales mejorarían.				/	/	/	/		
		Hace uso de tecnologías en la recaudación de los tributos	16	La Municipalidad tiene portal institucional donde se encuentre información de carácter tributaria.				/	/	/	/		
			17	Las notificaciones a los contribuyentes se realiza usando medios tecnológicos.				/	/	/	/		
		Los contribuyentes son informados respecto sus obligaciones	18	Usted, como contribuyente de la Municipalidad es informado de los incentivos tributarios.				/	/	/	/		
			19	Recibe usted información de las fechas de vencimiento del impuesto predial.				/	/	/	/		
			20	La Municipalidad le notifica la cartilla de tributos que tiene que pagar anualmente.				/	/	/	/		
		21	Considera que los servidores municipales tienen conocimiento de la normatividad tributaria.				/	/	/	/			
	Dimensión N° 01: Conocimiento	Registro de contribuyente	1	Tiene Conocimiento como es el proceso de inscripción de predios para el pago del Impuesto Predial.				/	/	/	/		
			2	Conoce el plazo para la declaración de un predio en la Municipalidad.				/	/	/	/		
			3	Sabe cuáles son los requisitos para inscribir su predio.				/	/	/	/		
Recaudación de Impuesto		4	Tiene conocimiento que es una Orden de Pago y Resolución de Determinación.				/	/	/	/			
		5	Sabe usted como se fija el monto a pagar del Impuesto Predial.				/	/	/	/			
		6	Conoce de qué forma se puede pagar el impuesto predial.				/	/	/	/			
Fiscalización Tributaria		7	Es consiente que no declarar un predio amerita una multa tributaria				/	/	/	/			
		8	Sabe usted que la fiscalización tributaria, incrementa los ingresos Municipales.				/	/	/	/			
Cobranza Coactiva		9	Es consciente que si no paga sus tributos, le pueden embargar sus bienes.				/	/	/	/			
		10	Sabe qué tipo de embargos puede ser sujeto si no paga el Impuesto Predial.				/	/	/	/			

Dimensión N° 02: Comunicación	Nivel de Atención	11	Sabe usted que el Impuesto Predial se paga anualmente					/	/	/	/		
		12	La Municipalidad le informa en qué lugares se puede pagar los impuestos Municipales.					/	/	/	/		
		13	Tiene conocimiento que área de la Municipalidad es la encargada del cobro del impuesto predial.					/	/	/	/		
		14	Recibe información de la Municipalidad de la razón del pago del Impuesto Predial.					/	/	/	/		
		15	Tiene una buena relación como contribuyente con las Autoridades Municipales.					/	/	/	/		
	Nivel de Transparencia	16	Sabe usted en que destina la Municipalidad la recaudación del impuesto predial.					/	/	/	/		
		17	Las autoridades Municipales rinden cuenta a los contribuyentes del gasto de la recaudación del impuesto predial.					/	/	/	/		
		18	La Municipalidad le informa de los derechos que tiene como contribuyente					/	/	/	/		
		19	En la Municipalidad le brindan orientación respecto sus obligaciones tributarias.					/	/	/	/		
		20	Recibe información de la Municipalidad sobre los recursos impugnatorios puede interponer en caso de no estar conforme con el monto a pagar del impuesto predial.					/	/	/	/		

FIRMA DEL VALIDADOR


MAG. LINO CAYA COAGUILA

Matriz de Validación de Instrumento

Nombre del Instrumento:

"Cuestionario de encuesta sobre la Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial".

Objetivo:

Determinar la relación que existe entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Dirigido a:

Contribuyentes de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio.

Apellidos y Nombres del Evaluador:

MAQUERA LUQUE, PEDRO JESÚS

Grado Académico del Evaluador:

DOCTOR

Valoración:

Muy Deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
				✓


Firma del Validador

ANEXO N° 04: MATRIZ DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Título: Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017.

Autor: Bach. Flores Nina, Franklin Roberto.

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de Respuesta			Criterios de evaluación								Observación y/o recomendaciones
				No	A veces	SI	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
V1: Factores de Morosidad. Fretel (2016)	Dimensión N° 01: Factor Social	Responsabilidad en el gasto de los recursos recaudados.	1	Considera usted que la Municipalidad está comprometida con el desarrollo de la población.				/	/	/	/				
			2	La Administración Municipal hace uso eficiente de los recursos recaudados.				/	/	/	/				
		Los servicios están acorde a las necesidades básicas de la población.	3	Los servicios públicos que presta la Municipalidad cubren tus necesidades.				/	/	/	/				
			4	El servicio de limpieza pública se realiza adecuadamente.				/	/	/	/				
			5	Los servicios públicos cubren las necesidades de todos los pobladores.				/	/	/	/				
	Dimensión N° 02: Factor Económico	Carencia de ingresos estables.	6	Tienes la suficiente capacidad económica para pagar tus tributos				/	/	/	/				
			7	Los pobladores tiene los ingresos suficientes como para pagar los tributos				/	/	/	/				
		Supera tus posibilidades económicas.	8	Si tuvieses ingresos económicos, destinarías parte de ellos al pago de los tributos.				/	/	/	/				
			9	Usted, espera las campañas de amnistía para pagar sus impuestos.				/	/	/	/				
			10	Expresa aceptación en los pagos de los tributos				/	/	/	/				
	Dimensión N° 03: Factor Actitudinal	Expresa con aceptación el pago de los tributos.	11	La Municipalidad le motiva a pagar el impuesto predial.				/	/	/	/				
			12	Sabe cuáles son sus derechos y obligaciones como contribuyente				/	/	/	/				
			13	Sabe usted que el no declarar un predio es una infracción a la norma.				/	/	/	/				
		Valora que el no	14	Es consciente que el no pago de tributos afecta la prestación de los servicios.				/	/	/	/				

Jrro

	Dimensión N° 04 Factor Institucional	pago de tributos afecta los servicios	15	Es consciente que si paga sus tributos los servicios Municipales mejorarían.					/	/	/	/		
		Hace uso de tecnologías en la recaudación de los tributos	16	La Municipalidad tiene portal institucional donde se encuentre información de carácter tributaria.					/	/	/	/		
			17	Las notificaciones a los contribuyentes se realiza usando medios tecnológicos.					/	/	/	/		
		Los contribuyentes son informados respecto sus obligaciones	18	Usted, como contribuyente de la Municipalidad es informado de los incentivos tributarios.					/	/	/	/		
			19	Recibe usted información de las fechas de vencimiento del impuesto predial.					/	/	/	/		
			20	La Municipalidad le notifica la cartilla de tributos que tiene que pagar anualmente.					/	/	/	/		
			21	Considera que los servidores municipales tienen conocimiento de la normatividad tributaria.					/	/	/	/		
V2: Recaudación del Impuesto Predial. Cárdenas (2017).	Dimensión N° 01: Conocimiento	Registro de contribuyente	1	Tiene Conocimiento como es el proceso de inscripción de predios para el pago del Impuesto Predial.					/	/	/	/		
			2	Conoce el plazo para la declaración de un predio en la Municipalidad.					/	/	/	/		
			3	Sabe cuáles son los requisitos para inscribir su predio.					/	/	/	/		
		Recaudación de Impuesto	4	Tiene conocimiento que es una Orden de Pago y Resolución de Determinación.					/	/	/	/		
			5	Sabe usted como se fija el monto a pagar del Impuesto Predial.					/	/	/	/		
			6	Conoce de qué forma se puede pagar el impuesto predial.					/	/	/	/		
		Fiscalización Tributaria	7	Es consiente que no declarar un predio amerita una multa tributaria					/	/	/	/		
			8	Sabe usted que la fiscalización tributaria, incrementa los ingresos Municipales.					/	/	/	/		
		Cobranza Coactiva	9	Es consciente que si no paga sus tributos, le pueden embargar sus bienes.					/	/	/	/		
			10	Sabe qué tipo de embargos puede ser sujeto si no paga el Impuesto Predial.					/	/	/	/		

Handwritten signature

Dimensión N° 02: Comunicación	Nivel de Atención	11	Sabe usted que el Impuesto Predial se paga anualmente					/	/	/	/		
		12	La Municipalidad le informa en qué lugares se puede pagar los impuestos Municipales.					/	/	/	/		
		13	Tiene conocimiento que área de la Municipalidad es la encargada del cobro del impuesto predial.					/	/	/	/		
		14	Recibe información de la Municipalidad de la razón del pago del Impuesto Predial.					/	/	/	/		
		15	Tiene una buena relación como contribuyente con las Autoridades Municipales.					/	/	/	/		
	Nivel de Transparencia	16	Sabe usted en que destina la Municipalidad la recaudación del impuesto predial.					/	/	/	/		
		17	Las autoridades Municipales rinden cuenta a los contribuyentes del gasto de la recaudación del impuesto predial.					/	/	/	/		
		18	La Municipalidad le informa de los derechos que tiene como contribuyente					/	/	/	/		
		19	En la Municipalidad le brindan orientación respecto sus obligaciones tributarias.					/	/	/	/		
		20	Recibe información de la Municipalidad sobre los recursos impugnatorios puede interponer en caso de no estar conforme con el monto a pagar del impuesto predial.					/	/	/	/		


 FIRMA DEL VALIDADOR

ANEXO V

PRUEBA DE ALFA DE CRONBACH

Variable factores de morosidad

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	48	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	48	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,760	,771	21

Variable recaudación del impuesto predial

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	48	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	48	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,796	,767	20

ANEXO VI

BASE DE DATOS V1

Muestra	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	V1	D1	D2	D3	D4
1	2	1	1	2	1	1	3	3	3	1	2	1	1	3	3	1	1	2	1	1	1	35	7	11	10	7
2	3	3	3	3	1	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	2	44	13	9	15	7
3	3	2	2	2	2	1	2	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	33	11	9	6	7
4	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	32	5	10	11	6
5	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	33	7	9	11	6
6	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	36	5	10	11	10
7	1	1	1	1	3	1	2	1	3	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	36	7	10	13	6
8	3	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	1	1	3	1	34	9	7	10	8
9	3	2	2	1	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	56	10	13	15	18
10	2	2	1	2	1	2	1	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	45	8	10	11	16
11	3	2	2	1	1	1	1	3	3	2	2	1	2	2	1	1	3	2	1	1	2	37	9	10	8	10
12	1	1	2	2	1	1	2	3	2	2	2	3	3	3	3	1	1	2	2	2	1	40	7	10	14	9
13	3	1	2	2	1	2	1	1	3	3	2	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	39	9	10	14	6
14	2	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	3	1	1	3	1	3	1	38	10	10	8	10
15	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1	28	6	5	11	6
16	3	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	3	1	1	2	2	2	2	35	9	7	9	10
17	3	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	28	7	9	5	7	
18	3	1	1	1	1	1	2	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	32	7	12	5	8	
19	3	1	1	2	2	1	1	2	2	3	1	1	1	3	3	1	1	1	2	1	3	36	9	9	9	9
20	1	1	2	2	3	1	2	2	3	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	32	9	9	8	6
21	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	3	1	2	2	1	29	7	6	6	10
22	1	1	1	2	1	1	2	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	28	6	8	6	8
23	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	56	14	13	15	14
24	1	1	1	2	1	1	1	2	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	27	6	8	7	6
25	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	2	43	15	13	8	7
26	1	1	2	1	1	3	3	3	1	3	1	1	3	2	1	1	1	2	1	2	1	35	6	13	8	8
27	1	1	2	1	1	1	1	2	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	31	6	8	11	6
28	3	3	1	1	1	3	3	3	1	3	1	1	3	3	3	1	3	1	1	1	1	41	9	13	11	8
29	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	42	15	13	6	8
30	3	3	3	3	2	3	3	3	1	3	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	43	14	13	9	7
31	1	1	2	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	28	6	8	6	8
32	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	3	31	8	7	6	10
33	2	1	2	2	1	2	1	2	3	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	32	8	9	8	7
34	3	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	33	10	7	7	9
35	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	3	1	1	1	1	2	1	3	32	8	6	9	9
36	1	1	1	2	2	1	2	2	3	2	2	1	1	1	3	1	1	2	2	1	2	34	7	10	8	9
37	2	1	1	2	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	30	7	8	7	8
38	3	1	2	3	2	2	1	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	36	11	9	7	9
39	2	2	1	1	1	1	1	3	1	1	2	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	30	7	7	10	6
40	2	2	1	2	2	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	9	7	7	6
41	3	3	3	2	2	2	3	3	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	38	13	12	7	6
42	2	2	2	1	1	1	3	3	3	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	33	8	11	8	6
43	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	28	5	8	9	6
44	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	2	2	1	1	49	15	11	15	8
45	2	1	1	2	1	2	1	3	1	1	2	3	1	2	2	1	1	2	1	1	1	32	7	8	10	7
46	3	3	2	1	1	1	2	3	1	1	2	1	1	3	2	1	1	2	1	1	1	34	10	8	9	7
47	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	2	3	1	2	3	1	1	1	1	1	1	31	5	9	11	6
48	3	3	2	2	1	3	3	3	1	3	2	3	3	2	2	1	1	3	1	1	1	44	11	13	12	8
49	3	3	2	1	1	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	1	1	2	2	2	1	46	10	14	13	9
50	1	1	1	2	1	2	1	3	2	2	1	3	3	3	3	1	1	2	2	2	1	38	6	10	13	9
51	3	1	1	1	1	2	1	1	3	2	2	3	3	3	3	1	1	2	2	2	1	39	7	9	14	9
52	3	1	1	1	1	1	1	3	2	2	2	3	3	3	3	1	1	2	2	2	1	39	7	9	14	9

53	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1	2	3	3	3	3	1	1	2	2	2	3	39	7	7	14	11
54	3	1	1	2	1	2	1	1	3	2	2	3	3	3	3	1	1	2	2	2	3	42	8	9	14	11
55	1	1	1	2	1	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	1	3	2	2	1	44	6	14	14	10
56	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	3	3	3	1	1	2	2	2	3	40	5	11	13	11
57	3	2	1	1	1	3	1	3	3	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	40	8	13	13	6
58	3	2	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	38	8	10	14	6
59	1	1	1	3	1	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	1	1	2	2	1	43	7	15	13	8
60	3	3	1	1	2	2	1	3	2	2	2	3	3	3	1	1	1	1	2	2	1	40	10	10	12	8
61	3	3	1	1	1	1	1	3	2	2	1	3	3	3	1	1	1	1	1	2	3	38	9	9	11	9
62	1	2	1	1	1	1	1	3	2	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	35	6	10	13	6
63	3	1	1	2	1	1	1	1	2	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	3	35	8	8	11	8
64	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	3	3	3	3	1	1	3	1	1	3	37	5	9	13	10
65	3	2	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	3	3	1	1	1	1	1	3	3	36	8	9	9	10
66	3	2	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1	3	3	3	1	1	3	3	3	1	42	8	11	11	12
67	1	1	1	3	3	1	1	3	3	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	1	39	9	11	11	8
68	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	1	33	7	7	11	8
69	1	1	1	2	1	1	1	3	3	1	1	1	3	3	3	1	1	3	1	3	3	38	6	9	11	12
70	1	1	1	2	1	2	1	3	2	1	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	1	34	6	9	9	10
71	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	33	5	9	13	6
72	3	2	1	2	1	1	1	3	2	3	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	36	9	10	11	6
73	1	1	1	2	1	2	1	3	2	2	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	35	6	10	13	6
74	1	1	1	2	1	2	1	3	3	2	1	1	3	3	1	1	1	2	2	2	1	35	6	11	9	9
75	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	29	5	7	11	6
76	3	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	3	3	1	1	1	2	2	2	1	36	9	7	11	9
77	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	3	3	3	3	1	1	2	2	2	1	36	5	9	13	9
78	3	3	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	33	9	9	9	6
79	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	31	5	9	11	6
80	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	3	3	3	1	1	1	3	3	1	39	5	11	13	10
81	1	1	1	1	1	3	1	3	3	2	1	1	1	3	3	1	1	1	1	2	3	35	5	12	9	9
82	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	26	5	9	5	7
83	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	29	6	6	11	6
84	1	1	2	3	1	1	1	3	3	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	3	40	8	11	13	8
85	1	2	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	36	6	10	14	6
86	1	1	1	3	1	1	1	3	2	1	2	3	3	3	3	1	1	2	2	2	3	40	7	8	14	11
87	2	1	1	2	1	2	1	3	3	1	2	3	3	3	3	1	1	1	1	1	2	38	7	10	14	7
88	3	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	3	3	1	1	2	2	1	1	1	35	7	9	11	8
89	1	1	2	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	2	1	1	1	31	6	9	9	7
90	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	2	3	1	2	2	1	1	2	1	1	1	31	5	9	10	7
91	1	1	1	2	1	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	31	6	9	9	7
92	1	1	2	2	1	1	1	3	3	1	1	3	1	2	2	1	1	2	1	1	2	33	7	9	9	8
93	3	3	2	1	2	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	2	1	1	2	37	11	9	9	8
94	1	1	1	2	1	1	1	3	3	1	1	3	3	2	3	1	1	2	1	1	1	34	6	9	12	7
95	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	2	2	1	1	2	1	1	1	30	5	9	9	7
96	1	1	2	2	1	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	1	1	33	7	9	9	8
97	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	28	5	9	7	7
98	1	1	2	2	1	1	1	3	3	1	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1	3	35	7	9	11	8
99	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	3	3	1	1	1	1	2	1	32	7	7	11	7
100	3	3	2	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	33	10	9	7	7
101	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	3	1	1	2	37	12	5	11	9
102	2	1	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	32	8	9	9	6
103	1	1	2	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	30	6	9	9	6
104	3	3	2	1	1	1	1	3	3	1	2	1	1	3	3	1	1	2	1	1	2	37	10	9	10	8
105	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	27	7	5	9	6
106	1	2	2	1	1	1	1	3	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	7	9	6	6
107	3	2	1	1	1	1	1	3	3	1	2	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	33	8	9	10	6
108	2	2	3	3	1	1	1	3	1	3	3	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	37	11	9	9	8
109	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	1	2	1	1	50	15	13	15	7
110	3	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	30	8	7	9	6
111	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	3	3	1	1	1	1	2	1	1	1	30	7	6	10	7
112	3	3	2	1	1	1	1	3	1	1	3	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1	36	10	7	13	6
113	1	1	2	2	2	2	1	3	3	1	2	3	3	2	3	1	1	2	1	1	2	39	8	10	13	8
114	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	1	1	2	1	44	15	11	11	7
115	2	2	3	2	2	2	1	3	3	1	3	3	1	3	3	1	1	2	1	2	1	42	11	10	13	8

116	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	24	6	5	6	7		
117	1	1	2	1	2	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	2	1	1	2	33	7	9	9	8
118	1	1	1	2	1	1	2	3	3	1	2	1	1	3	3	1	1	2	1	1	1	33	6	10	10	7
119	3	3	3	3	3	1	1	3	1	1	2	3	3	3	3	1	1	1	1	1	42	15	7	14	6	
120	2	2	3	3	1	1	1	3	3	2	2	3	1	3	3	1	1	2	1	1	1	40	11	10	12	7
121	3	3	2	2	1	1	3	1	1	2	3	3	2	2	1	1	1	1	1	1	36	11	8	11	6	
122	3	3	2	3	2	2	3	3	1	3	2	3	3	3	3	1	1	2	1	1	3	48	13	12	14	9
123	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1	3	3	1	3	3	1	1	2	1	1	2	36	10	5	13	8
124	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	26	5	7	8	6	
125	2	1	1	2	1	1	1	3	3	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	29	7	9	7	6	
126	3	3	3	1	2	3	3	3	1	3	2	1	3	3	3	1	1	2	1	1	1	44	12	13	12	7
127	2	1	2	2	1	1	1	3	3	1	2	3	1	3	3	1	1	1	2	1	1	36	8	9	12	7
128	1	1	1	2	1	1	1	3	3	1	2	3	1	2	2	1	1	2	1	1	1	32	6	9	10	7
129	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	2	1	1	1	1	29	6	5	11	7
130	3	3	3	2	1	1	1	3	3	3	3	3	2	2	1	1	2	1	1	1	1	41	12	11	11	7
131	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	2	1	1	1	30	7	5	11	7
132	3	3	2	2	2	1	3	3	3	1	2	3	1	2	3	1	1	1	1	1	1	40	12	11	11	6
133	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	24	6	5	7	6	
134	3	2	1	1	1	2	1	1	3	1	1	3	1	2	2	1	1	1	1	1	31	8	8	9	6	
135	2	3	2	2	2	1	3	3	3	2	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	2	43	11	12	13	7
136	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	35	15	5	9	6
137	1	1	1	2	2	1	1	3	2	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	30	7	8	9	6
138	2	2	2	1	1	1	1	3	3	1	2	1	1	3	3	1	1	2	1	1	2	35	8	9	10	8
139	3	3	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	1	2	2	1	1	48	12	13	15	8
140	2	1	1	2	1	1	3	3	3	1	2	1	1	3	3	1	1	2	1	1	1	35	7	11	10	7
141	3	3	3	3	1	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	2	44	13	9	15	7
142	3	2	2	2	2	1	2	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	33	11	9	6	7
143	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	32	5	10	11	6
144	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	33	7	9	11	6
145	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	3	36	5	10	11	10
146	1	1	1	1	3	1	2	1	3	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	36	7	10	13	6
147	3	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	3	3	2	1	1	1	1	1	34	9	7	10	8
148	3	2	2	1	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	56	10	13	15	18
149	2	2	1	2	1	2	1	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	45	8	10	11	16
150	3	2	2	1	1	1	1	3	3	2	2	1	2	2	1	1	3	2	1	1	2	37	9	10	8	10
151	1	1	2	2	1	1	2	3	2	2	2	3	3	3	3	1	1	2	2	2	1	40	7	10	14	9
152	3	1	2	2	1	2	1	1	3	3	2	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	39	9	10	14	6
153	2	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	3	1	1	3	1	3	1	38	10	10	8	10
154	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1	28	6	5	11	6
155	3	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	3	1	1	2	2	2	2	35	9	7	9	10
156	3	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	28	7	9	5	7
157	3	1	1	1	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32	7	12	5	8
158	3	1	1	2	2	1	1	2	2	3	1	1	1	1	3	3	1	1	2	1	1	36	9	9	9	9
159	1	1	2	2	3	1	2	2	3	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	32	9	9	8	6
160	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	3	1	2	2	1	29	7	6	6	10
161	1	1	1	2	1	1	2	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	28	6	8	6	8
162	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	56	14	13	15	14
163	1	1	1	2	1	1	1	2	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	27	6	8	7	6
164	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	2	43	15	13	8	7
165	1	1	2	1	1	3	3	3	1	3	1	1	3	2	1	1	1	2	1	2	1	35	6	13	8	8
166	1	1	2	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	31	6	8	11	6
167	3	3	1	1	1	3	3	3	1	3	1	1	3	3	3	1	3	1	1	1	1	41	9	13	11	8
168	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	42	15	13	6	8
169	3	3	3	3	2	3	3	3	1	3	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	43	14	13	9	7
170	1	1	2	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	28	6	8	6	8
171	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	3	31	8	7	6	10
172	2	1	2	2	1	2	1	2	3	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	32	8	9	8	7
173	3	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	33	10	7	7	9
174	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	3	1	1	1	1	2	1	3	32	8	6	9	9
175	1	1	1	2	2	1	2	2	3	2	2	1	1	1	3	1	1	2	2	1	2	34	7	10	8	9
176	2	1	1	2	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	30	7	8	7	8
177	3	1	2	3	2	2	1	2	2	2	3	1	1	1	1	1	2	2	1	2	36	11	9	7	9	
178	2	2	1	1	1	1	1	3	1	1	2	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	30	7	7	10	6
179	2	2	1	2	2	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	9	7	7	6
180	3	3	3	2	2	2	3	3	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	38	13	12	7	6

181	2	2	2	1	1	1	3	3	3	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	33	8	11	8	6
182	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	3	1	2	2	1	1	1	1	1	28	5	8	9	6
183	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	1	1	2	2	1	1	49	15	11	15	8
184	2	1	1	2	1	2	1	3	1	1	2	3	1	2	2	1	1	2	1	1	32	7	8	10	7
185	3	3	2	1	1	1	2	3	1	1	2	1	1	3	2	1	1	2	1	1	34	10	8	9	7
186	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	2	3	1	2	3	1	1	1	1	1	31	5	9	11	6
187	3	3	2	2	1	3	3	3	1	3	2	3	3	2	2	1	1	3	1	1	44	11	13	12	8
188	3	3	2	1	1	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	1	1	2	2	2	46	10	14	13	9
189	1	1	2	2	2	2	3	3	1	2	2	3	3	3	3	1	1	1	1	1	39	8	11	14	6
190	1	2	2	2	2	3	3	3	1	3	1	3	1	3	3	1	1	2	1	1	40	9	13	11	7
191	2	2	2	2	1	1	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	1	3	1	1	46	9	13	14	10
192	2	1	1	1	1	1	3	3	3	1	2	3	3	3	3	1	1	2	1	1	38	6	11	14	7
193	3	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	3	3	3	3	1	1	2	2	1	41	11	9	13	8
194	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	29	5	9	9	6
195	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	1	53	15	11	15	12
196	2	1	2	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	29	7	9	7	6
197	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	2	3	3	3	3	1	1	3	3	1	44	5	13	14	12
198	3	3	3	3	1	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	1	2	2	2	48	13	9	15	11
199	1	1	3	2	1	1	3	3	3	1	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	38	8	11	13	6
200	3	3	3	2	2	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	1	1	2	2	2	50	13	11	15	11
201	1	1	1	2	1	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	30	6	9	9	6
202	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	1	53	15	13	15	10
203	2	1	2	1	1	1	1	3	3	1	1	3	3	3	2	1	1	2	1	1	35	7	9	12	7
204	1	1	2	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	3	3	1	1	2	2	1	34	6	9	11	8
205	3	2	3	3	2	1	1	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	1	1	1	43	13	11	13	6
206	3	3	3	3	1	1	1	3	3	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	37	13	9	9	6
207	3	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	30	7	8	6	9
208	1	1	1	2	1	3	2	2	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	34	6	11	11	6
209	3	3	3	3	3	1	2	2	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	39	15	11	7	6
210	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	1	1	3	1	2	1	1	2	2	2	38	5	15	8	10
211	3	3	3	3	3	1	2	2	3	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	38	15	9	7	7
212	3	2	3	3	1	1	1	2	3	1	1	1	3	2	1	1	1	2	1	1	35	12	8	8	7
213	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	24	6	6	6	6
214	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	3	1	1	2	1	29	6	7	9	7
215	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	29	5	9	9	6
216	1	1	1	2	1	1	1	3	3	1	2	3	3	3	3	1	1	1	1	1	35	6	9	14	6
217	1	1	2	1	1	1	1	3	3	1	3	3	3	1	1	1	1	2	1	1	33	6	9	11	7
218	1	1	2	2	1	1	1	3	1	1	2	3	3	1	1	1	1	2	2	1	32	7	7	10	8
219	3	3	3	2	1	1	1	3	1	1	3	3	3	3	3	1	1	2	2	1	42	12	7	15	8
220	3	2	3	2	1	1	1	3	3	1	3	3	3	3	3	1	1	2	1	1	42	11	9	15	7
221	1	1	2	1	1	1	1	3	3	1	2	1	1	3	2	1	1	2	2	1	32	6	9	9	8
222	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	3	3	3	3	3	1	1	2	1	1	46	15	9	15	7
223	2	1	1	2	1	1	1	3	1	1	3	3	3	3	3	1	1	2	2	1	35	7	7	13	8
224	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	25	5	7	6	7
225	3	3	2	2	1	1	1	3	3	1	3	1	1	3	3	1	1	2	2	1	41	11	9	11	10
226	2	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	1	3	2	2	1	1	2	2	1	34	6	8	10	10
227	1	1	3	2	1	1	1	3	3	1	3	3	1	1	1	1	1	2	1	1	33	8	9	9	7
228	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	2	1	1	29	8	5	9	7
229	3	2	3	2	1	1	1	3	3	2	2	3	3	3	3	1	1	2	1	1	44	11	10	14	9
230	2	2	1	1	1	1	2	3	3	1	2	1	1	3	3	1	1	2	1	1	34	7	10	10	7
231	3	2	3	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	3	3	1	1	2	1	1	39	12	11	9	7
232	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	3	3	3	3	3	1	1	2	2	1	37	5	9	15	8
233	1	1	2	2	1	1	2	2	3	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	28	7	9	6	6
234	3	1	2	2	1	1	1	2	3	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	31	9	9	6	7
235	1	1	1	2	2	1	2	2	3	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	29	7	10	6	6
236	1	1	2	2	2	1	1	2	3	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	34	8	8	8	10
237	1	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	31	7	8	7	9
238	1	1	3	3	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	30	9	7	8	6
239	3	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	31	10	7	5	9
240	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	27	7	7	6	7
241	1	1	2	3	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	30	8	7	6	9
242	1	1	2	3	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	3	2	2	34	9	8	6	11
243	3	1	3	3	2	1	2	2	3	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	36	12	9	8	7
244	3	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	33	9	8	7	9
245	1	1	2	1	1	1	1	2	3	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	2	30	6	8	9	7

246	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	2	1	46	15	13	11	7
247	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	41	15	13	7	6
248	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	28	5	8	9	6	
249	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	3	1	3	1	1	1	2	1	30	5	7	9	9
250	3	3	3	3	2	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	1	1	1	1	2	2	48	14	13	13	8	
251	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	1	3	1	1	1	1	39	5	13	13	8	
252	3	3	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1	44	12	13	13	6	
253	1	1	2	2	1	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	30	7	8	9	6	
254	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	39	5	13	15	6	
255	3	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	2	29	8	6	7	8		
256	3	1	1	2	2	1	1	3	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	34	9	8	8	9	
257	1	1	2	3	2	1	2	2	3	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	35	9	9	7	10	
258	3	2	2	2	2	1	2	2	3	3	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	36	11	11	8	6	
259	3	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	34	10	7	7	10	
260	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	3	31	6	7	8	10	
261	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	28	7	7	7	7	
262	3	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	29	9	6	5	9	
263	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	28	7	6	7	8	
264	3	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	28	9	7	5	7	
265	1	1	2	2	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	27	7	7	6	7	
266	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	27	7	7	5	8	
267	3	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	30	8	8	7	7	
268	3	1	3	2	2	1	2	2	3	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	35	11	10	7	7	
269	1	1	1	2	2	1	2	2	3	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	29	7	9	6	7	
270	3	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	28	7	8	7	6	
271	1	1	1	2	1	1	1	2	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	31	6	8	11	6	
272	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	41	11	15	9	6	
273	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	2	2	28	5	7	8	8	
274	3	2	3	3	3	3	3	2	1	3	1	1	3	2	1	1	3	1	1	1	1	42	14	12	8	8	
275	3	3	3	3	3	1	1	2	3	1	1	1	3	3	3	1	1	3	1	1	1	42	15	8	11	8	
276	1	1	2	1	1	3	3	3	1	3	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	34	6	13	9	6	
277	3	2	3	3	3	3	3	3	1	3	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	41	14	13	8	6	
278	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	2	1	1	1	2	1	1	27	5	7	8	7	
279	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	28	6	7	9	6	
280	1	1	2	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	6	8	5	6	
281	3	1	1	1	2	1	2	2	3	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	32	8	10	7	7	
282	3	3	2	2	1	2	3	2	3	3	2	3	3	2	2	1	1	3	3	1	1	46	11	13	12	10	
283	1	1	1	1	1	2	3	1	2	1	1	3	3	3	3	1	1	2	3	1	1	36	5	9	13	9	
284	3	3	3	3	1	1	3	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	3	3	1	3	41	13	8	8	12	
285	3	3	3	3	1	2	3	1	2	1	3	3	1	2	2	1	1	1	1	1	3	41	13	9	11	8	
286	1	1	3	3	3	3	3	3	2	1	2	3	1	1	1	1	3	1	1	1	39	11	12	8	8		
287	3	2	2	3	3	3	1	1	1	2	1	1	1	3	3	1	1	3	1	1	1	38	13	8	9	8	
288	1	1	3	2	3	2	3	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	33	10	9	6	8	
289	3	3	3	3	3	1	1	1	2	1	1	3	1	3	3	1	1	3	1	1	2	41	15	6	11	9	
290	3	1	2	2	2	1	3	3	2	2	2	3	3	1	1	1	1	1	1	3	39	10	11	10	8		
291	3	2	3	3	3	1	1	2	3	2	2	3	3	1	1	1	1	3	1	1	3	43	14	9	10	10	
292	1	1	3	2	3	3	2	1	1	2	3	3	1	2	2	1	1	3	1	1	1	38	10	9	11	8	
293	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	3	1	1	3	1	1	3	52	15	12	15	10	
294	2	1	1	1	1	2	3	3	3	2	3	3	1	2	2	1	1	3	1	1	1	38	6	13	11	8	
295	3	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	3	1	2	2	1	1	3	1	1	1	32	7	8	9	8	
296	1	1	2	3	3	3	3	1	1	2	3	3	3	3	3	1	1	3	1	1	3	45	10	10	15	10	
297	3	2	2	2	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	43	10	14	11	8	
298	1	2	1	1	1	1	3	3	3	2	2	1	3	2	3	1	1	3	1	1	2	38	6	12	11	9	
299	3	3	2	2	1	3	3	1	3	2	2	3	3	2	2	1	1	2	1	1	3	44	11	12	12	9	
300	2	3	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	1	3	37	9	9	9	10	
301	3	3	3	3	1	1	3	3	1	1	2	3	3	3	3	1	1	3	1	1	3	46	13	9	14	10	
302	1	1	3	1	3	3	3	1	1	2	3	3	3	2	2	1	1	1	1	1	3	40	9	10	13	8	
303	3	2	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	3	1	1	3	34	10	7	7	10	
304	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	29	5	9	9	6	
305	3	1	3	3	1	1	3	3	3	3	1	3	1	2	2	1	1	3	1	1	1	41	11	13	9	8	
306	3	3	3	3	1	1	3	3	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	37	13	10	8	6	
307	1	1	3	1	1	2	3	1	2	2	2	1	1	3	3	1	1	3	1	1	1	35	7	10	10	8	
308	2	3	1	1	3	2	3	3	3	2	2	3	1	2	2	1	1	1	1	1	3	41	10	13	10	8	
309	3	1	3	3	3	1	3	3	3	2	2	3	1	2	2	1	1	3	1	1	3	45	13	12	10	10	
310	2	3	3	1	3	1	3	3	3	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	39	12	11	8	8	

311	1	1	2	3	3	2	3	3	3	1	2	1	1	2	2	1	1	3	1	2	3	41	10	12	8	11	
312	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	1	1	3	1	3	3	53	15	11	15	12		
313	2	3	2	1	1	1	3	3	3	3	2	1	1	1	1	1	3	1	1	3	38	9	13	6	10		
314	3	3	3	2	3	3	1	1	1	3	3	3	1	2	2	1	1	3	2	1	3	45	14	9	11	11	
315	1	1	2	1	1	1	3	3	3	1	3	3	1	3	3	1	1	3	1	1	2	39	6	11	13	9	
316	3	3	2	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	2	3	1	1	3	2	1	3	42	10	9	12	11	
317	1	1	3	3	1	3	1	1	1	1	2	3	3	1	1	1	1	2	1	1	3	35	9	7	10	9	
318	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	1	3	2	1	1	3	1	1	2	45	12	13	11	9	
319	3	3	3	1	2	3	3	1	2	3	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	3	40	12	12	8	8	
320	1	1	3	2	2	2	3	3	1	3	3	3	1	2	2	1	1	3	1	1	3	42	9	12	11	10	
321	2	2	3	1	1	1	3	3	3	1	3	1	1	2	3	1	1	2	1	1	3	39	9	11	10	9	
322	1	1	2	1	1	1	3	3	1	1	2	3	3	3	3	1	1	3	1	1	3	39	6	9	14	10	
323	3	3	3	1	1	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	1	3	1	1	3	49	11	13	15	10	
324	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	43	13	13	7	10	
325	1	1	2	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	2	1	1	1	3	1	1	3	43	10	11	12	10	
326	1	2	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	3	3	1	1	3	1	1	2	47	12	11	15	9	
327	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	2	1	1	3	31	6	5	11	9
328	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	2	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	43	12	15	10	6	
329	3	3	3	3	3	1	3	3	1	1	3	3	3	3	3	1	1	2	1	1	3	48	15	9	15	9	
330	1	1	2	1	1	1	1	3	3	1	2	3	3	3	3	1	1	2	1	1	2	37	6	9	14	8	
331	3	2	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	2	1	1	3	37	10	9	9	9	
332	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1	2	1	1	30	5	5	13	7	
333	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	3	3	1	1	1	1	1	3	34	9	5	12	8	
334	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	3	1	3	2	1	1	1	1	1	2	31	5	7	12	7	
335	2	1	1	1	1	1	1	3	3	1	2	3	3	3	2	1	1	1	1	1	2	35	6	9	13	7	
336	3	2	3	1	1	1	1	3	3	1	3	3	3	2	2	1	1	1	1	1	1	38	10	9	13	6	
337	1	1	3	1	1	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	39	7	11	15	6	
338	1	1	2	2	1	1	1	3	3	1	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1	33	7	9	11	6	
339	3	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	32	9	8	6	9	
340	3	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	31	9	8	6	8	
341	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	29	7	8	7	7	
342	3	2	1	2	1	1	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	30	9	9	5	7	
343	3	2	2	1	2	1	2	2	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	33	10	9	6	8	
344	3	2	1	2	2	1	2	2	3	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	34	10	10	7	7	
345	3	2	2	1	2	1	1	2	3	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	32	10	9	6	7	
346	3	2	2	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	30	9	8	7	6	
347	3	2	1	2	1	1	2	3	3	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	35	9	11	7	8	
348	3	2	1	2	1	1	2	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	31	9	9	6	7	
349	3	2	1	2	1	1	1	2	3	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	31	9	9	6	7	
350	3	2	1	2	1	1	2	2	3	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	32	9	9	7	7	
351	3	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	28	9	7	5	7	
352	3	2	1	2	2	1	2	2	3	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	34	10	10	7	7	
353	3	2	1	2	1	1	2	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	32	9	9	6	8	
354	3	2	1	3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	31	10	7	8	6	
355	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	29	7	8	7	7	
356	3	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	30	10	7	6	7	
357	3	1	3	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	32	10	7	5	10	
358	3	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	29	9	7	5	8	
359	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	29	7	8	7	7	
360	3	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	29	9	6	6	8	
361	3	2	1	3	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	33	10	8	7	8	
362	3	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	31	9	8	6	8	
363	3	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	30	9	7	6	8	
364	1	2	1	3	1	1	1	3	3	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	32	8	9	7	8	
365	3	1	1	2	1	1	1	2	3	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	30	8	8	6	8	
366	3	2	1	2	2	1	1	2	3	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	35	10	9	8	8	
367	3	2	1	2	1	1	1	2	3	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	32	9	9	7	7	
368	3	2	1	1	1	1	1	2	3	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	32	8	9	7	8	

BASE DE DATOS V2

Muestra	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	V2	D1	D2
1	3	1	3	1	1	3	3	3	2	1	3	3	3	2	3	1	3	1	2	1	43	21	22
2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	24	11	13
3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	23	12	11
4	3	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	3	3	1	2	2	1	36	20	16
5	3	3	3	1	1	1	3	3	3	1	3	3	3	1	1	3	1	1	1	1	40	22	18
6	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	3	2	2	1	1	2	3	1	33	14	19
7	3	1	3	1	1	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	1	1	1	1	1	34	16	18
8	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	28	14	14
9	1	1	1	1	1	3	3	3	2	1	1	2	3	2	3	2	2	2	3	1	38	17	21
10	3	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	3	1	2	2	2	1	31	15	16
11	3	3	1	1	1	1	3	1	2	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	31	17	14
12	3	1	1	1	1	1	2	3	3	1	3	2	3	1	3	1	1	2	2	1	36	17	19
13	3	3	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	2	3	3	3	2	2	1	41	22	19
14	3	1	3	1	1	1	1	3	3	1	1	2	1	2	3	1	1	2	2	1	34	18	16
15	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	2	1	2	3	1	3	2	2	1	36	16	20
16	3	3	3	1	1	3	3	3	3	1	3	2	3	2	3	3	3	2	2	1	48	24	24
17	1	2	3	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	29	18	11
18	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27	17	10
19	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	27	13	14
20	1	1	2	1	1	2	1	2	3	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	31	17	14
21	3	3	3	3	1	1	2	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	35	25	10
22	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	23	12	11
23	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	16	10
24	3	3	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	2	3	1	2	2	2	1	38	22	16
25	3	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	29	16	13
26	3	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	3	3	3	2	2	1	34	16	18
27	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	3	1	1	2	2	1	30	14	16
28	3	1	3	1	1	3	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	1	2	2	1	44	22	22
29	1	1	1	4	1	1	2	3	3	1	3	1	1	2	1	1	1	2	1	1	32	18	14
30	3	1	3	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	2	1	32	16	16
31	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	24	12	12
32	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	25	12	13
33	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	26	14	12
34	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	25	12	13
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	22	11	11
36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	44	30	14
37	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	3	28	14	14
38	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	3	1	1	2	26	12	14
39	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	25	13	12
40	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	24	11	13
41	3	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	2	1	2	3	3	3	2	2	2	36	15	21
42	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	2	31	15	16
43	3	1	3	1	1	3	3	3	2	1	1	3	3	2	3	3	3	2	2	1	44	21	23
44	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	3	1	1	1	1	2	2	2	2	29	13	16
45	3	3	3	1	1	1	2	3	3	1	1	1	3	2	3	3	1	2	2	2	41	21	20
46	1	1	1	1	1	1	3	3	2	2	1	2	3	2	3	3	3	2	1	1	37	16	21
47	3	3	3	1	1	1	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	49	23	26
48	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1	2	1	2	3	1	1	2	2	1	32	16	16
49	3	1	3	3	1	1	3	3	3	3	3	2	3	2	1	1	1	2	2	1	42	24	18
50	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	1	1	3	1	1	1	2	2	2	1	41	26	15
51	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3	3	2	3	2	2	1	1	3	3	1	45	24	21
52	3	1	3	3	1	1	3	1	3	3	3	1	3	2	2	1	2	3	2	1	42	22	20

53	3	1	3	3	1	1	3	3	3	3	3	2	3	2	1	1	1	1	2	1	41	24	17
54	3	1	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	32	20	12
55	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34	24	10
56	1	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	2	2	1	2	1	2	1	42	24	18
57	3	3	3	3	1	1	3	1	3	3	3	1	3	2	2	2	2	2	2	1	44	24	20
58	3	3	3	3	1	1	3	1	3	3	3	1	1	1	1	1	2	1	2	1	38	24	14
59	3	1	3	3	1	1	3	1	1	1	3	3	3	2	2	1	2	2	1	1	39	18	21
60	3	1	3	1	1	3	3	1	3	1	3	1	3	1	1	1	2	1	1	1	35	20	15
61	3	1	3	3	1	1	3	1	3	1	1	2	3	1	1	3	2	1	1	1	36	20	16
62	1	1	3	3	2	2	3	3	3	1	1	3	3	1	1	1	2	2	2	1	39	22	17
63	1	1	3	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	32	20	12
64	1	1	1	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	1	1	1	2	1	1	1	37	22	15
65	3	1	3	3	1	1	3	1	3	3	1	3	3	1	1	1	2	1	1	1	37	22	15
66	1	1	1	3	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	29	16	13
67	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	16	12
68	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	30	16	14
69	3	3	3	1	1	3	3	3	2	2	3	1	3	1	1	1	1	1	3	1	40	24	16
70	3	3	3	1	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	40	22	18
71	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	1	3	3	1	1	2	1	1	1	43	26	17
72	1	1	3	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	27	16	11
73	3	1	3	3	1	1	3	1	3	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	36	20	16
74	1	1	3	1	1	1	3	1	3	3	3	1	3	1	1	1	2	1	1	1	33	18	15
75	1	1	3	3	1	1	3	3	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	34	20	14
76	1	1	3	3	1	1	3	1	3	1	1	3	3	2	1	1	2	2	1	1	35	18	17
77	1	1	3	3	1	1	3	1	3	3	1	1	3	3	1	1	1	2	2	1	36	20	16
78	1	3	3	3	1	1	1	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32	20	12
79	1	1	3	3	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	18	10
80	1	1	3	3	1	3	3	3	3	3	1	2	3	2	1	1	1	1	3	1	40	24	16
81	1	1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	16	12
82	1	1	3	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	3	32	16	16
83	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	25	14	11
84	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	30	16	14
85	1	1	3	3	1	3	3	3	1	1	3	2	3	2	1	1	2	2	2	1	39	20	19
86	3	1	3	1	1	3	3	3	3	3	1	2	3	2	1	1	2	2	2	1	41	24	17
87	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	30	18	12
88	3	1	3	1	1	1	1	3	1	1	3	2	1	1	3	3	2	1	1	1	34	16	18
89	1	1	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	31	18	13
90	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	2	1	1	1	2	2	1	1	1	31	16	15
91	1	1	3	1	1	1	3	3	1	1	1	1	3	1	3	1	2	1	1	2	32	16	16
92	3	1	3	1	1	1	3	1	3	1	1	2	3	1	3	1	2	1	1	1	34	18	16
93	1	1	3	1	1	1	1	3	3	1	3	2	1	2	3	1	1	1	1	1	32	16	16
94	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	2	3	1	3	1	2	1	1	1	30	14	16
95	1	1	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	1	32	18	14
96	1	1	3	1	1	1	3	1	3	1	2	1	1	3	1	2	1	2	1	31	16	15	
97	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	28	14	14	
98	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	2	3	3	2	1	2	1	33	14	19
99	3	1	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	30	18	12
100	1	1	3	1	1	1	1	3	3	1	3	2	1	1	3	1	1	1	2	1	32	16	16
101	3	3	3	1	1	1	3	3	3	3	3	2	3	3	1	1	2	2	2	2	46	24	22
102	3	1	3	1	1	1	3	3	3	1	3	2	3	1	3	3	2	1	2	2	42	20	22
103	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	24	12	12
104	1	1	1	1	1	1	3	3	2	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	28	15	13
105	3	1	3	2	1	1	1	2	3	1	1	3	2	3	2	3	1	1	1	1	36	18	18
106	1	1	3	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	28	15	13
107	3	1	3	1	1	3	3	3	3	1	3	2	3	2	3	1	1	1	1	1	40	22	18
108	3	1	3	1	3	3	2	1	2	1	3	2	3	2	3	1	1	1	2	2	40	20	20
109	3	1	3	3	3	3	2	3	3	1	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	50	25	25
110	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	25	12	13
111	1	1	3	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	28	15	13
112	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	2	3	1	2	1	1	1	27	12	15
113	3	1	3	1	1	3	2	3	1	1	3	2	1	1	2	3	2	1	2	2	38	19	19
114	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	51	26	25
115	3	1	3	1	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	3	2	2	1	1	1	35	17	18

116	1	1	3	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	27	15	12
117	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	2	3	3	2	2	2	2	32	11	21
118	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	24	12	12
119	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	51	26	25
120	3	1	3	1	1	1	1	3	3	3	1	3	2	3	2	3	1	2	1	2	41	20	21
121	3	3	3	1	1	1	3	3	3	2	1	3	2	1	1	3	2	2	1	1	40	23	17
122	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	55	29	26
123	3	1	3	1	1	1	3	3	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	31	19	12
124	3	1	3	1	1	1	3	3	3	1	2	3	1	1	1	2	1	2	2	2	37	20	17
125	1	1	3	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	31	18	13
126	3	3	3	1	3	3	1	3	1	1	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	48	22	26
127	1	3	3	1	1	1	3	3	3	1	3	2	3	2	1	1	2	1	2	2	39	20	19
128	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	1	26	12	14
129	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	2	1	1	1	28	14	14
130	3	1	3	1	3	3	3	3	1	3	2	3	2	3	3	3	3	1	2	2	48	24	24
131	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	1	1	28	14	14
132	3	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	29	18	11
133	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	27	13	14
134	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	23	12	11
135	3	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	29	16	13
136	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	3	2	3	1	1	1	1	1	27	12	15
137	3	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	29	17	12
138	3	1	3	3	3	3	2	3	3	1	3	2	3	2	3	3	1	1	1	1	45	25	20
139	3	1	3	1	3	3	3	3	1	1	1	2	3	2	3	1	1	2	2	1	40	22	18
140	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	25	12	13
141	3	1	3	3	3	3	2	3	3	1	3	2	3	1	3	3	3	2	2	2	49	25	24
142	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	3	2	1	2	3	2	2	2	2	1	32	12	20
143	1	1	1	1	1	1	3	1	3	3	3	3	1	3	1	1	2	3	1	1	35	16	19
144	1	1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	30	16	14
145	1	1	1	1	1	3	3	1	3	3	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	32	18	14
146	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	16	12
147	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	3	1	3	3	1	1	1	1	3	1	32	14	18
148	3	1	1	1	1	1	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	45	19	26
149	2	2	1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	1	47	24	23
150	1	1	3	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	1	2	2	32	16	16
151	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	2	3	2	2	1	1	1	2	1	44	26	18
152	3	1	3	3	1	1	3	3	3	3	1	1	1	2	1	1	3	2	2	1	39	24	15
153	3	1	3	1	1	3	1	1	3	1	3	1	1	3	3	1	1	1	1	1	34	18	16
154	3	3	3	3	3	3	2	1	2	1	1	2	3	1	1	1	2	1	2	2	40	24	16
155	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	26	12	14
156	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	25	11	14
157	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	3	1	3	1	1	1	1	2	31	14	17
158	1	1	1	1	2	1	2	1	3	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	28	14	14
159	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	56	30	26
160	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	1	2	2	3	30	12	18
161	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	2	1	1	29	14	15
162	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	28	14	14
163	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	25	13	12
164	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	24	11	13
165	3	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	1	1	1	2	1	1	1	2	1	29	15	14
166	3	3	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	3	1	1	2	3	1	1	3	35	16	19
167	1	3	1	1	1	1	2	2	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	3	30	14	16
168	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	3	1	1	2	2	1	1	1	28	14	14
169	3	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	3	1	1	1	2	1	1	2	29	14	15
170	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	3	2	3	30	13	17
171	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	3	29	13	16
172	1	2	1	1	1	3	1	3	1	1	3	2	3	2	1	1	1	2	2	1	33	15	18
173	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2	3	2	1	1	2	2	1	3	31	13	18
174	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	3	2	1	2	3	1	2	1	1	2	30	12	18
175	1	1	1	1	2	1	2	1	3	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	27	14	13
176	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2	1	1	27	12	15
177	1	1	1	1	1	1	2	3	2	1	3	2	1	2	1	1	2	2	1	1	30	14	16
178	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	16	10
179	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	26	14	12
180	3	3	3	1	1	1	2	3	2	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	33	20	13

181	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	26	14	12
182	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	23	12	11
183	3	3	3	3	3	3	2	3	1	1	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	49	25	24
184	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	3	3	3	2	3	1	1	2	2	2	31	12	22
185	3	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	3	1	2	2	1	1	1	34	15	16
186	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	1	2	2	2	37	18	19
187	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	3	2	3	2	2	2	2	2	34	14	20
188	3	2	3	1	3	1	3	3	2	1	1	1	3	1	1	1	2	1	2	2	37	22	15
189	3	3	3	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	32	20	12
190	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	3	1	3	3	3	3	2	2	35	12	23
191	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	2	3	2	3	1	2	2	2	2	49	27	22
192	3	1	3	1	1	1	3	3	3	1	1	3	3	1	3	3	3	3	2	2	44	20	24
193	3	1	3	1	3	3	3	1	3	1	1	2	3	1	3	1	1	1	2	2	39	22	17
194	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1	2	1	2	3	3	3	2	2	1	36	16	20
195	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	2	3	1	3	3	3	3	3	3	55	28	27
196	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	27	14	13
197	1	1	1	1	1	1	2	3	2	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	27	14	13
198	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	1	3	3	3	57	30	27
199	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1	1	3	1	3	1	1	3	1	1	32	16	16
200	3	3	3	1	2	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	53	25	28
201	3	1	3	1	1	1	1	3	3	1	3	3	3	3	3	1	1	2	3	2	42	18	24
202	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	2	3	57	30	27
203	1	3	1	1	1	3	3	1	1	1	3	2	1	1	3	3	3	2	3	3	40	16	24
204	3	3	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	3	3	3	2	2	1	40	22	18
205	3	1	3	1	1	3	3	3	3	1	3	3	1	1	3	1	2	1	2	3	42	22	20
206	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	2	3	1	3	1	1	1	2	1	28	12	16
207	1	1	1	1	3	1	1	1	2	3	3	1	1	2	1	2	1	1	1	1	29	15	14
208	3	1	3	3	3	3	2	3	3	3	1	3	1	3	2	3	2	3	2	2	49	27	22
209	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	3	1	1	2	1	1	1	1	28	13	15
210	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	2	1	2	1	1	1	28	12	16
211	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	24	12	12
212	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	1	1	1	2	1	1	30	14	16
213	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	24	11	13
214	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	3	2	1	1	26	11	15
215	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1	3	3	1	3	3	3	3	3	1	40	16	24
216	3	3	3	1	3	3	3	3	3	1	3	1	1	1	3	3	3	3	1	1	46	26	20
217	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	1	3	3	3	3	2	1	49	26	23
218	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	1	1	2	2	1	36	16	20
219	3	3	3	1	3	3	3	1	3	1	3	3	3	3	3	1	1	2	2	1	46	24	22
220	3	1	3	1	1	3	3	3	3	1	1	2	3	3	3	1	1	1	2	1	40	22	18
221	3	3	3	1	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	44	24	20
222	3	3	3	1	1	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	50	24	26
223	3	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	2	1	1	3	1	1	2	2	1	30	15	15
224	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	2	3	2	3	1	1	2	1	1	31	14	17
225	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	25	13	12
226	3	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	1	2	3	1	1	1	1	1	1	38	22	16
227	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1	3	3	2	3	3	2	2	1	1	37	16	21
228	1	3	3	1	1	3	2	3	1	1	1	2	3	3	3	1	3	1	1	1	38	19	19
229	1	1	1	1	1	3	3	1	2	1	3	3	1	2	3	1	2	2	2	1	35	15	20
230	3	1	3	1	1	1	3	3	1	1	3	2	3	2	3	1	2	1	2	1	38	18	20
231	3	1	3	1	1	3	2	1	3	1	3	2	1	2	3	1	2	1	1	1	36	19	17
232	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	1	2	3	1	2	2	2	1	32	14	18
233	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	3	1	1	1	1	1	26	11	15
234	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	23	10	13
235	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	3	2	2	1	1	1	27	11	16
236	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	24	11	13
237	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	3	1	2	1	1	1	27	11	16
238	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	25	11	14
239	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	3	1	1	2	2	2	29	12	17
240	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	24	11	13
241	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	3	1	1	1	1	1	26	11	15
242	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	1	3	1	1	2	1	2	29	10	19
243	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	26	10	16
244	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	24	11	13
245	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	2	2	2	1	1	28	13	15

246	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	24	12	12
247	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	3	1	1	2	1	2	3	1	32	14	18
248	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	26	13	13	
249	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	3	2	1	1	1	2	1	1	27	11	16
250	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	24	11	13
251	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	1	2	1	1	2	1	1	26	11	15
252	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	3	1	2	1	1	2	1	2	29	14	15
253	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	25	13	12
254	3	3	1	3	1	2	1	1	1	2	1	1	3	3	1	2	1	1	1	1	33	18	15
255	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	2	1	1	3	1	1	1	2	1	28	12	16
256	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	3	1	3	2	2	1	1	2	1	2	30	12	18
257	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	2	1	1	2	2	1	27	12	15
258	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	22	11	11
259	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	26	11	15
260	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	26	11	15
261	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	25	12	13
262	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	24	11	13
263	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	3	1	1	2	2	1	26	11	15
264	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	24	11	13
265	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	25	11	14
266	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	26	12	14
267	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	3	2	1	2	2	1	28	11	17
268	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	3	2	1	2	1	1	1	2	2	2	29	12	17
269	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	2	1	3	1	1	2	1	1	28	11	17
270	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	3	2	1	2	2	1	27	11	16
271	3	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	29	15	14
272	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	26	13	13
273	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	26	14	12
274	1	1	3	1	1	1	1	1	2	2	3	1	3	1	1	2	1	1	1	1	29	14	15
275	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	3	2	1	1	1	2	3	2	29	11	18
276	3	1	1	1	1	1	2	3	3	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	31	17	14
277	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	29	18	11
278	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	24	11	13
279	3	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	3	2	1	1	1	2	1	1	29	14	15
280	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	23	11	12
281	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	3	1	1	2	1	1	25	11	14
282	3	1	3	1	3	3	2	1	1	3	3	3	3	1	1	3	3	1	2	2	43	21	22
283	1	1	3	1	1	3	1	1	3	3	1	1	3	2	3	1	1	1	3	3	37	18	19
284	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	1	1	1	3	1	2	2	34	14	20
285	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	3	2	3	1	1	3	1	1	2	1	36	18	18
286	1	1	3	1	1	3	2	1	1	1	3	1	3	2	1	1	3	1	1	1	32	15	17
287	3	1	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	1	2	1	3	3	1	3	47	24	23
288	1	3	3	1	1	3	2	1	3	3	3	3	3	1	1	1	2	1	3	3	40	21	19
289	1	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1	3	3	1	3	3	2	1	2	1	38	18	20
290	1	1	3	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	29	17	12
291	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	30	14	16
292	3	3	3	1	3	3	2	3	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	2	2	39	23	16
293	3	1	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	42	26	16
294	1	1	3	1	1	1	2	1	3	3	1	2	3	2	3	2	1	1	2	2	36	17	19
295	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	2	1	27	12	15
296	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	1	2	1	51	28	23
297	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	2	2	1	1	2	2	32	12	20
298	1	1	2	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	1	31	16	15
299	3	1	3	1	1	1	1	3	3	1	3	3	3	1	3	3	1	1	2	1	39	18	21
300	3	1	3	1	1	3	1	1	3	3	3	3	3	1	3	1	1	1	2	2	40	20	20
301	1	1	3	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	2	1	2	1	30	16	14
302	3	1	3	1	1	3	2	1	1	1	3	3	3	1	3	3	3	1	2	2	41	17	24
303	1	1	3	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1	1	3	3	1	1	2	1	35	18	17
304	3	1	3	1	1	3	1	1	3	1	3	3	3	1	3	1	1	1	2	1	37	18	19
305	1	1	3	1	1	1	3	3	3	3	3	1	3	1	3	1	1	2	2	1	38	20	18
306	1	3	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	1	3	3	1	1	2	1	46	25	21
307	3	3	3	1	1	1	2	3	1	1	3	3	1	1	3	3	3	2	2	2	42	19	23
308	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	1	3	3	1	3	3	2	2	2	1	38	17	21
309	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	1	1	2	1	48	28	20
310	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	3	1	2	1	2	1	2	1	43	24	19

311	1	1	3	1	3	3	2	3	3	1	3	1	1	1	2	1	1	1	2	1	35	21	14	
312	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	2	1	2	2	53	30	23	
313	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1	1	2	2	2	2	36	16	20	
314	3	1	3	3	1	1	2	3	3	3	3	3	3	1	1	1	2	2	2	2	43	23	20	
315	1	1	3	1	3	3	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	2	1	35	18	17	
316	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	1	1	1	2	1	48	30	18
317	3	1	3	1	3	3	3	1	3	1	3	3	1	2	3	3	2	1	2	2	44	22	22	
318	1	1	3	1	3	3	2	1	1	1	1	2	3	2	1	3	2	2	1	1	35	17	18	
319	3	1	3	3	3	3	1	1	3	3	3	2	3	2	3	3	2	1	2	2	47	24	23	
320	1	1	3	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	2	2	2	2	40	20	20	
321	3	3	3	1	3	1	1	3	3	1	3	3	3	1	3	1	1	1	2	2	42	22	20	
322	1	1	3	1	1	3	3	3	1	1	3	3	3	1	1	1	2	1	1	2	36	18	18	
323	3	1	3	3	3	3	1	3	1	1	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	49	22	27	
324	3	3	3	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	52	24	28	
325	3	3	3	1	1	1	3	3	1	1	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	37	20	17	
326	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	3	3	2	3	1	2	1	1	1	36	16	20	
327	3	3	3	1	1	1	3	3	3	1	3	2	1	1	3	1	3	1	1	1	39	22	17	
328	3	1	3	1	3	3	3	3	1	1	3	2	3	2	3	1	2	2	1	1	42	22	20	
329	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	55	28	27	
330	3	1	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	2	3	1	2	1	1	1	32	18	14	
331	3	1	3	1	1	1	3	3	3	1	1	2	3	1	3	1	2	1	1	1	36	20	16	
332	1	1	3	1	1	1	1	3	3	1	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	32	16	16	
333	3	1	3	1	1	1	3	3	3	1	3	1	1	1	3	3	2	1	1	1	37	20	17	
334	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	26	12	14	
335	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3	42	17	25	
336	3	2	2	1	1	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	1	3	42	20	22	
337	3	1	3	1	1	3	3	1	3	1	3	2	3	1	3	3	3	1	2	2	43	20	23	
338	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	2	2	1	1	1	2	1	2	2	29	12	17	
339	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	26	11	15	
340	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	2	2	1	1	1	2	1	27	11	16	
341	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	3	1	1	2	2	1	28	11	17	
342	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	2	3	1	2	2	1	2	30	11	19	
343	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	2	3	1	1	2	2	1	28	11	17	
344	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	3	1	2	2	1	1	28	11	17	
345	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	3	1	1	2	2	2	29	11	18	
346	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	2	1	2	3	1	1	1	1	1	28	12	16	
347	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	2	1	1	1	2	1	2	26	10	16	
348	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	2	1	1	1	1	2	2	27	11	16	
349	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	3	2	1	2	3	1	1	2	1	2	30	12	18	
350	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	3	1	2	2	1	1	28	11	17	
351	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	1	1	2	3	1	2	2	2	1	29	11	18	
352	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	3	1	2	2	2	1	28	11	17	
353	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	1	1	25	11	14	
354	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	3	2	2	1	1	1	27	12	15	
355	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	3	2	1	1	3	1	2	2	2	1	31	13	18	
356	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	2	2	27	11	16	
357	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	2	1	2	2	1	2	27	10	17	
358	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	24	10	14	
359	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	3	1	1	2	1	1	26	11	15	
360	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	2	3	1	1	2	2	1	29	10	19	
361	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	2	3	1	2	2	2	1	29	10	19	
362	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	2	1	2	2	1	2	28	11	17	
363	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	3	1	2	2	1	2	2	2	1	30	11	19	
364	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	3	1	2	2	1	1	28	11	17	
365	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	1	1	2	3	1	2	2	2	1	29	11	18	
366	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	3	1	2	2	1	1	28	11	17	
367	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	3	1	2	2	1	1	28	11	17	
368	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	2	3	1	1	2	1	1	28	11	17	

ANEXO VII

AUTORIZACION PARA LEVANTAMIENTO DE DATOS



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO
Gerencia Municipal

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

AUTORIZACION

Reg. N° 1142-2018 (24/05/2018)

C.P.C JESUS GERARDO CHARRES MIRANDA, Gerente Municipal de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio - Moquegua. Autorizo que el Maestría Franklin Roberto Flores Nina identificado con DNI N° 04435917, de la escuela de Posgrado de la Universidad "Cesar Vallejo" apliquen los instrumentos Pedagógicos elaboradas y validadas por expertos de la tesis "Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017" a los contribuyentes de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio, con el apoyo y coordinación de la Gerencia de Administración Tributaria.

* San Antonio, 28 de Mayo del 2018.


MUNICIPALIDAD DEL C.P. SAN ANTONIO
GERENCIA MUNICIPAL
C.P.C. Jesús Gerardo Charres Miranda
GERENTE MUNICIPAL

Av. Antonio Cabello Oviedo Mza. D Lte. 04 ---C.P.S.A---Moquegua
Correo electrónico: municpsa@hotmail.com

ANEXO VIII
EVIDENCIA FOTOGRAFICA

